


 <p>SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD RATON</p>	<p>Código: HRAEB – MP – DE – SE – CEyE – 01</p> <p>Rev. 1</p> <p>Hoja: 1 de 86</p>
--	---------------------------------	--	---

HRAEB – MP – DE – SE – CEyE – 01 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
<div style="text-align: center;">  <p>Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez</p> <p>Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)</p> </div>	<p>08 de Marzo de 2024</p>

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVO DEL MANUAL.....	4
II. MARCO JURÍDICO	5
III. PROCEDIMIENTOS.....	9
1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO	9
2. PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO	23
3. PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO.....	39
4. PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE.....	51
5. PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL.....	67
6. PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS	77

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cárdiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – MP – DE – SE – CEyE – 01 Rev. 1 Hoja: 3 de 86
---	---------------------------------	---	--

I. INTRODUCCIÓN

La Central de Esterilización es la unidad donde se llevan a cabo los procesos de esterilización del Hospital, entendiéndose por esterilización la total destrucción de todos los microorganismos patógenos y no patógenos incluidas sus formas de resistencia.

Una de las medidas de eficiencia demostrada es la esterilización del material e instrumental que entra en contacto con mucosa o con cavidades estériles de los pacientes, es por lo que todos los procesos de esterilización deben estar centralizados en esta unidad, siendo la única forma de poder certificar un producto como "estéril".

Hoy en día a pesar de todos los avances científicos y médicos en el ámbito sanitario, sigue siendo un problema muy frecuente el tema de la infección nosocomial que constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo, siendo un grave problema para la seguridad del paciente.

El presente manual comprende en forma ordenada, secuencial y detallada los procedimientos que se llevan a cabo en la Central de Equipos y Esterilización (C.E.y E.) en Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería/ Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - MP - DE - SE - CEyE - 01 Rev. 1 Hoja: 4 de 86
---	---------------------------------	---	--

I. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que permita conducir la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades en C.E.y E. por el Personal del servicio, contribuyendo con la mejora continua de la atención médica de calidad y seguridad del usuario en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD RAEB	Código: HRAEB – MP – DE – SE – CEyE – 01 Rev. 1 Hoja: 5 de 86
---	---------------------------------	---	--

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma.

LEYES

Ley General de Salud.
 D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

CÓDIGOS

Código de ética para las enfermeras y enfermeros de México.
 Comisión Institucional de Enfermería de la Secretaría de Salud 01-XII-2001.

Código de ética de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 8-II-2022

REGLAMENTOS

Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.
 D.O.F. 27-V-2003.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
 D.O.F. 5-IV-2004, hasta su última reforma.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
 D.O.F. 12-IX-1996.


Reglamento de Insumos para la Salud.
 D.O.F. 04-II-1998, hasta su última reforma.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11-VI-2003.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
 D.O.F. 18-I-1988, hasta su última publicación.

Reglamento de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios.
 DOF 13-IV-2004.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>H A T T O</small>	Código: HRAEB - MP - DE - SE - CEyE - 01
			Rev. 1
			Hoja: 6 de 86

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.
 D.O.F. 19-V-2009.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.
 D.O.F. 21-I-1997, hasta su última reforma.

DECRETOS

Decreto por el que se reforma la Ley General de Salud.
 D.O.F. 26-V-2000.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.
 D.O.F. 29-V-2023

Decreto por el que se desincorpora por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS- BIENESTAR
 D.O.F. 11- X -2023

CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por la que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 31-VII-2002

Oficio – Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes
 D.O.F. 21-VI-1998

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD

NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
 D.O.F. 11-IX-2014

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – MP – DE – SE – CEYE – 01
			Rev. 1
			Hoja: 7 de 86

NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
D.O.F. 08-I-2013.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal–Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
D.O.F. 09-XII-2008.

NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 02-IX-2013.

NOM-032-SSA2-2010, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.
D.O.F. 01-VI-2011.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos
D.O.F.17-II-2003

NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 29-X-1999.



PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019.

Plan Nacional de Salud 2019 – 2024.
D.O.F., el 12-VII-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-XIII-2020.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>S.A.T.P.</small>	Código: HRAEB - MP - DE - SE - CEyE - 01 Rev. 1 Hoja: 8 de 86
---	---------------------------------	--	--



OTRAS DISPOSICIONES

Condiciones Generales de Trabajo de la secretaria de Salud

Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.
 Septiembre 2013.

COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD H A J E	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 9 de 86

III. PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. Y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 10 de 86

1.0 Propósito

1.1 Contar en el servicio de la C.E. y E. con un procedimiento que estandarice la recepción y entrega de equipo y/o instrumental a personal quirúrgico y diferentes proveedores, que contribuya en el proceso de calidad y seguridad del paciente en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

2.0 Alcance



2.1 A nivel interno aplica a la Dirección de Enfermería, Dirección Médica, Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

2.2 A nivel externo aplica a los Proveedores de Equipo y/o Instrumental.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de realizar el enlace respecto a los trámites de los procesos de contratación que realiza los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar los procesos de contratación con los Proveedores con base a solicitud previa que requieran las áreas.
- 3.2 Corresponde al Personal de Enfermería de C.E. y E., recibir por la ventana de lo no estéril de piso el equipo y/o instrumental de proveedor, limpio, ordenado y con relación de contenido en dos tantos para su procesamiento de esterilización. En caso de que el equipo no se entregue bajo estas condiciones, será rechazado al Proveedor. (Ver Anexo 10.1 Relación de instrumental entregado por Proveedor).
- 3.3 Es responsabilidad del Proveedor, entregar el equipo y/o instrumental para procesar en los métodos de esterilización de: vapor y/o peróxido de hidrógeno al servicio de C.E. y E., mínimo 6 horas antes de la cirugía programada. En las cirugías fuera de programa se omite esta política, entregando el Proveedor el equipo y/o instrumental antes del inicio de la cirugía, dejando tiempo para el proceso de esterilización y tomando en consideración la disponibilidad de las autoclaves, dando cumplimiento con el resto de las políticas de este procedimiento.
- 3.4 El equipo y/o instrumental que se procesa por el método de óxido de etileno, debe entregarse por el Proveedor al servicio de C.E. y E., mínimo 24 horas antes de la hora de cirugía programada.
- 3.5 Corresponde al Proveedor, Personal de Quirófano y Personal de C.E. y E., firmar la recepción y entrega del equipo y/o instrumental del proveedor. (Ver Anexo 10.2. Bitácora de Proveedores).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 11 de 86

- 3.6 Corresponde al Proveedor anotar en la bitácora de proveedores los siguientes datos (Ver Anexo 10.2):
- Fecha de entrega al servicio de C.E. y E.
 - Hora de entrega al Servicio de C.E. y E.
 - Empresa.
 - Número de piezas de instrumental entregado.
 - Método de esterilización y Ciclo sugerido por el proveedor para esterilizar.
 - Nombre del cirujano y/o paciente.
 - Datos de la cirugía programada (fecha y hora).
 - Nombre y firma de quien entrega.
- 3.7 Es responsabilidad del Personal de C.E. y E. que reciba el instrumental y/o equipo de proveedor, corroborar lo escrito en la bitácora con la programación quirúrgica. (Ver Anexo 10.2 y Anexo 10.3 Programación quirúrgica).
- 3.8 El Personal de C.E. y E es el responsable de entregar al Personal Quirúrgico o Proveedor cuando el Médico solicite la asistencia del Proveedor en el formato de la lista de espera quirúrgica, el equipo y/o instrumental estéril con una relación del material. (Ver Anexo 10.4 Solicitud de Lista de Espera Quirúrgica).
- 3.9 La relación de equipo y /o instrumental del Proveedor, debe contener los siguientes datos (Ver Anexo 10.1):
- Fecha y hora de la cirugía programada.
 - Razón social de la empresa.
 - Método y Ciclo de esterilización sugerido.
 - Número y descripción de piezas. (puede incluir imágenes)
 - Total de piezas entregadas
 - Nombre y firma del Proveedor.
- 3.10 Para una descripción completa de los pasos a seguir en el procesamiento de equipo y/o instrumental, el Personal de Enfermería de C.E. y E. debe revisar el documento: IN–SE–CEyE–01 Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental.
- 3.11 Es responsabilidad del Jefe Médico de Servicio de Quirófano avisar de manera verbal y reiterar por escrito, a la Enfermera Jefe de Servicio de C.E. y E. o en su ausencia al Personal responsable que designe la Dirección de Enfermería, sobre la cirugía que se realiza sin estar inicialmente programada o de urgencia para que se autorice, realizar la recepción del equipo y/o instrumental de proveedor fuera del horario establecido por el Personal de la C.E. y E.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJIO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 12 de 86

3.12 Favoreciendo una mejor dinámica de entrega recepción durante el enlace de turno en el servicio de C.E. y E., se inhabilita la recepción a Proveedor en los siguientes horarios:

Turno	Horario
Matutino	13:30 a 14:30 hrs.
Vespertino	20:00 a 21:00 hrs.
Nocturno	07:00 a 08:00 hrs.
Sábado, Domingo y Festivos, Día	07:00 a 08:30 hrs.
Sábado, Domingo y Festivos, Noche	19:00 a 21:00 hrs.

COPIA CONTROLADA

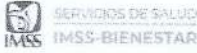

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>H A L L O</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. Y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 13 de 86

4.0 Descripción del procedimiento



Etapa 1.0 Entrega de equipo y/o instrumental	Responsable: Proveedor
<p>1.1 Se presenta con el Personal de Enfermería de C.E. y E. para la recepción del equipo y/o instrumental, para el proceso de esterilización, conforme la política 3.10</p> <p>1.2 Entrega equipo y/o instrumental por la ventana de lo no estéril de piso al Personal de Enfermería de C.E. y E., de acuerdo con la política 3.2.</p> <p>1.3 Registra el equipo y/o instrumental en bitácora de proveedor, de acuerdo con la política 3.6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de proveedor. 	
Etapa 2.0 Recepción de equipo y/o instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
<p>2.1 Recibe el equipo y/o instrumental limpio, ordenado y relacionado, de acuerdo con la política 3.2, 3.9 y 3.12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de instrumental. <p style="text-align: center;">¿El equipo y/o instrumental está limpio, ordenado y relacionado?</p> <p>Si: Verifica equipo y/o instrumental para su procesamiento. Pasa a la etapa 4.0. No: Regresa equipo y/o instrumental al Proveedor para su corrección.</p>	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
Etapa 3.0 Transporte y procesamiento de equipo y/o instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
<p>3.1 Traslada el equipo y/o instrumental al área de trabajo para su procesamiento.</p> <p>3.2 Esteriliza el equipo y/o instrumental, de acuerdo con la política 3.10.</p> <p>3.3 Resguarda equipo y/o instrumental de Proveedor en el lugar específico junto con sus relaciones para su debida entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación del instrumental. 	
Etapa 4.0 Solicitud de equipo y/o instrumental estéril para cirugía	Responsable: Personal Quirúrgico o Proveedor
<p>4.1 Solicita verbalmente el equipo y/o instrumental estéril de Proveedor al Personal de C.E. y E. para cirugía, haciendo referencia al nombre del Paciente y/o del Médico Cirujano.</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

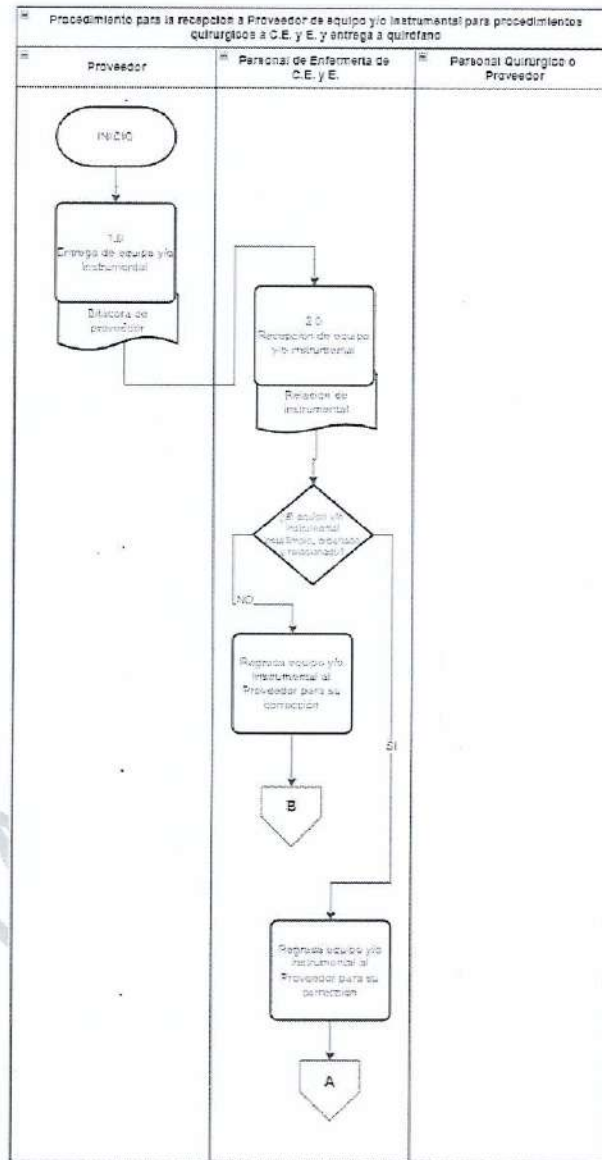
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. Y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 14 de 86

Etapa 5.0 Surtimiento y entrega de equipo y/o instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
<p>5.1 Coloca en el carro de transporte el equipo y/o instrumental del Proveedor con su relación y la bitácora de proveedores para su registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de proveedor. <p>5.2 Entrega equipo y/o instrumental con relación, solicitado por Personal Quirúrgico o Proveedor por la ventanilla de la guarda estéril de quirófano.</p> <p>5.3 Solicita la firma de entrega del equipo y/o instrumental en la bitácora de proveedores, de acuerdo con la política 3.6 y 3.7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de proveedor. 	
Etapa 6.0 Recepción del equipo y/o instrumental estéril	Responsable: Personal Quirúrgico o Proveedor
<p>6.1 Recibe equipo y/o instrumental estéril con su relación y firma de recibido en la bitácora de proveedores, para la realización de la cirugía de acuerdo con la política 3.8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de proveedor. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

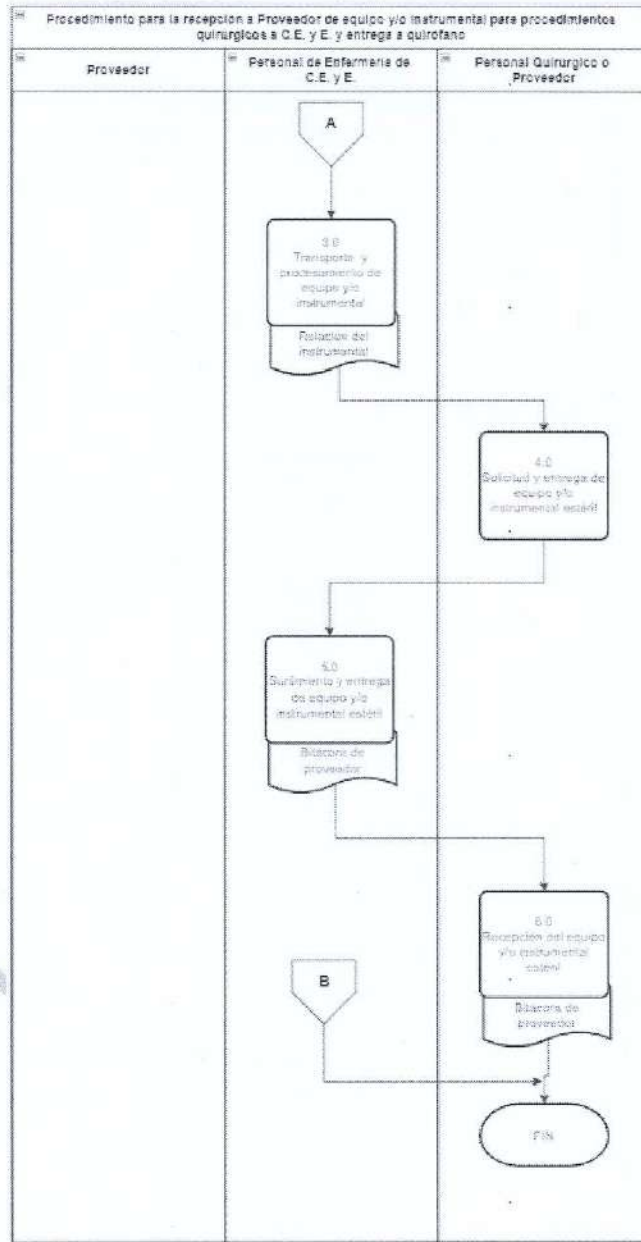
 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>H. A. S. S. A.</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 15 de 86

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>9 4 1 1 6</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. Y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 16 de 86



COPIA

LADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>H. A. S. I. S.</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEY E – 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 17 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	No Aplica
Plan Nacional de Salud. 2019 – 2024.	No Aplica
Acuerdo por el que se modifica el Anexo Único del Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2017.	No Aplica
Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental. Aprobado por la Dirección General el 11 de noviembre de 2013	IN – SE – CEY E – 01

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de proveedor	Permanente	Personal de C.E. Y E.	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Esterilización: Método para destruir gérmenes patógenos.

8.2 L.E.Q. (Lista de espera quirúrgica): Hoja que realiza el médico con los datos del paciente y lo necesario para la cirugía.



8.3 Limpieza de instrumental: Es un proceso que consiste en: Prelavado del instrumental quirúrgico, lavado del instrumental quirúrgico, enjuague del instrumental quirúrgico, secado del instrumental quirúrgico y desinfección o esterilización del instrumental quirúrgico.

8.4 Personal de C.E. y E.: Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.

8.5 Personal Quirúrgico: Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano.

8.6 Proveedor: Persona o empresa que abastece o provee con equipo y/o instrumental al HRAEB para la realización de procedimientos quirúrgicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. Y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 18 de 86

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del título. • Rediseño del procedimiento. • Actualización de políticas y descripción del procedimiento.
02	Marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Razón social • Modificación de la política 1.1 y 3.3. • Se completo la política 3.7. • Se completa la política 3.10. • Anexo de la política 3.13. Cambio del anexo 10.2 • Actualización de normativa vigente. • Documentos de referencia • Inclusión de descripción de glosario

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD WATTO	Código:
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Rev. 2
			Hoja: 19 de 86

10.0 Anexos

10.1 Relación de instrumental entregado por Proveedor.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

LEON GUANAJUATO A 15 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA DE PROGRAMACION _____

HORA DE PROGRAMACION _____

METODO DE ESTERILIZACION Y CICLO SUGERIDO PARA EL INSTRUMENTAL

MATERIAL PARA: _____ NOMBRE DEL PACIENTE _____

NOMBRE DEL CONTENEDOR: _____



DESCRIPCION	IMAGEN DEL INSTRUMENTO	CANTIDAD	OBSERVACION

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS = _____

 Nombre completo de quien entrega

 Nombre completo de quien recibe

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>BAJO</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 20 de 86

10.2 Bitácora de Proveedores.

RECEPCIÓN A PROVEEDOR									ENTREGA A QUIRÓFANO			
FECHA	HORA	EMPRESA	# DE PIEZAS	CICLO	MEDICO Y/O PACIENTE	CIRUGÍA		ENTREGA PROVEEDOR	RECIBE C.E. y E.	ENTREGA C.E. y E.	RECIBE QUIRÓFANO	OBSERVACIONES
						FECHA	HORA					

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>114310</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 21 de 86

10.3 Programación Quirúrgica.

PROGRAMACION QUIRURGICA ENERO 22 - 27, 2024														
Fecha	Hora	Edad	Nombre y Apellidos	Diagnóstico	Procedimiento	Cirujano	Anestesiólogo	OX	RENITA	RX	Est. IYO	Sangre Hosp.	Exp.	Folic
LUNES 22 DE ENERO														
								1						
22/01/24	07:30	55 años	Ramírez Maja Ma Luz	Probable colangiocarcinoma.	Resección de tumor de vías biliares con derivación biliodigestiva	Dr. Guerrero	Dra. Martínez K.	2		No	No	SI	SI	1140957 62948
								3						
22/01/24	07:30	32 años	Saucedo Ramírez José Daniel	PO trasplante renal. FAVI no útil.	Cierre de FAVI.	Dr. Contreras	Dra. Díaz	4		No	No	No	SI	1106026 63043
CPRES														
22/01/24	07:30	59 años	Ruelas Ojeda Emigdio	Catarata ojo izq.	Facoemulsificación y aspiración de catarata ojo izq. Lente intraocular.	Dr. Navarro Saucedo	Dra. Rodríguez	CA2		No	No	No	No	1105302 62959
22/01/24	A/S	58 años	Ángel Esparza Ma Lourdes	Catarata ojo izq.	Facoemulsificación y aspiración de catarata ojo izq. Implante de lente.	Dr. Navarro Saucedo	Dra. Rodríguez	CA2		No	No	No	No	1118927 62958
22/01/24	A/S	57 años	Aguilera Miranda Leticia	Catarata ojo izq.	Facoemulsificación y aspiración de catarata ojo izq. Implante de lente.	Dr. Navarro Saucedo	Dra. Rodríguez	CA2		No	No	No	No	1055568 62957
ENDOSCOPIAS														
VESPERTINO														
								1						
								2						
								3						
22/01/24	15:00	72 años	Ledesma Chávez Ma Teresa	Tumoración de trapecio mano izq.	Resección en bloques de trapecio izq.	Dr. Sánchez Luis E.	Dr. Sámamo	4	SI	SI	No	SI	1141130 63057	
22/01/24	A/S	19 años	Collazo Gutiérrez Wendy Bright	Cicatriz retráctil.	Z-plastia anular derecho.	Dr. Sánchez Luis E.	Dr. Sámamo	4		No	No	No	SI	1138747 63056
CPRES														
							Dr. Ramírez							
ENDOSCOPIAS														
MARTES 23 DE ENERO														
23/01/24	07:30	64 años	Calisto García Graciela	Perforación de membrana timpánica derecha.	Miringoplastia, Timpanoplastia derecha.	Dr. Servín	Dr. Orozco	1		No	No	No	SI	1135011 63004

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo Adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>BAJO</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E. y E. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 22 de 86

10.4 Solicitud de Lista de Espera Quirúrgica (LEQ).


SALUD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LEQ


HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

Nombre del Paciente:	Fecha de Nacimiento:	Número de Expediente:
Edad:	Sexo:	Estado Civil:
Hospital de Referencia:	Lugar de Residencia:	Lugar de Origen:
Religión:	Ocupación:	Número de Folio:

Fecha de elaboración:

Institución de procedencia:

Servicio peticionario:

Diagnóstico:

Intervención:

Detalle de Intervención:



Prioridad clínica:	Tipo de cirugía:
Radiología intraoperatoria:	Tipo de anestesia:
Pedido de sangre:	Biopsia intraoperatoria:
Listado de materiales:	Unidades: Grupo: Factor RH:
	Confirmación:

Nombre, firma y fecha del médico solicitante:	Nombre, firma y fecha del administrador:
---	--

Genero Documento:

01-06-2003



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 23 de 86

2. PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEYe - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 24 de 86

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer un procedimiento para realizar el correcto surtimiento de pedidos de ropa estéril, material de curación, equipo e instrumental de la Central de Equipos y Esterilización (C.E. y E.) al quirófano y entrega del equipo e instrumental de manera oportuna y en buenas condiciones.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno aplica a la Dirección de Enfermería, Área de Calidad y Certificación y Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria.
- 2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de C.E. y E., surtir material, equipo e instrumental únicamente al Personal de Enfermería de Quirófano del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, previa realización de vale por cirugía, el cual debe ser llenado con datos completos y legibles (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización):
- Fecha.
 - Sala donde se utiliza el instrumental y/o equipo.
 - Descripción del instrumental y equipo solicitado.
 - Nombre completo y firma del personal de enfermería que solicita.
 - Nombre y firma del Personal de Enfermería que entrega
- 3.2 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de C.E. y E., realizar la doble verificación a la entrega recepción con enfermera instrumentista e informar de manera verbal al Personal de Enfermería Instrumentista; del material, equipo e instrumental no entregado y el motivo para la oportuna toma de decisiones.
- 3.3 Corresponde al Personal de Enfermería Instrumentista, contar el instrumental de los contenedores, así como de los paquetes extra, para verificar que coincida con lo solicitado, antes del inicio del procedimiento quirúrgico, con base a la relación de contenido del instrumental y tarjeta adjuntos al contenedor, o bien con la cantidad marcada de contenido en el paquete extra; notificado verbalmente de los faltantes al Personal de Enfermería Circulante. (Ver Anexo 10.2 Relación de contenido de instrumental y 10.3 Tarjeta de identificación de instrumental/ cinta testigo y empaque y 10.4 Empaque de instrumental extra).
- 3.4 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de C.E. y E. portar su equipo de protección personal (EPP) al momento de realizar la recepción del instrumental y/o equipo:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>B A J I O</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 25 de 86

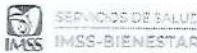

- Guantes desechables no estériles de látex.
 - Bata de protección.
 - Faja.
 - Goggles (lente de protección).
 - Gorro.
- 3.5 Es responsabilidad del Personal de Enfermería Circulante, notificar vía telefónica al Personal de Enfermería de C.E. y E., del faltante del instrumental en las cajas de cirugía o en paquetes extras, antes del inicio de la cirugía y entregar la cinta testigo, tarjeta de contenedor y/o envoltura del paquete con la descripción del contenido del material, equipo e instrumental. (Ver Anexo 10.3).
- 3.6 El Personal de Enfermería de Quirófano que realice enlace de turno durante procedimiento quirúrgico, tiene la responsabilidad de realizar doble verificación, revisar y firmar el vale realizado por el Personal de Enfermería de Quirófano Instrumentista en turno saliente, el cual está resguardado en C.E. y E., y debe permanecer ahí hasta la entrega completa del equipo e instrumental. (Ver Anexo 10.1).
- 3.7 Corresponde al Personal de Enfermería de C.E. y E., entregar el vale al Personal de Enfermería instrumentista, una vez entregado en su totalidad el equipo e instrumental. (Ver Anexo 10.1).
- 3.8 Solo el Personal de Enfermería de la C.E. y E., está autorizado para eliminar el registro del instrumental de los vales, cuando es recuperado de las mismas características que el faltante. (Ver Anexo 10.1).
- 3.9 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de la C.E. y E., notificar de manera verbal al Jefe de Servicio de la CEyE, en su ausencia al Supervisor de Turno, de los faltantes de equipo e instrumental utilizado en cirugía y entregarle el vale debidamente requisitado para el resguardo hasta la entrega del faltante. (Ver Anexo 10.1).
- 3.10 Corresponde al Personal de la C.E. y E, solicitar un vale nuevo solo con el faltante al Personal de Enfermería de Quirófano, que devuelve el instrumental prestado, cuando el instrumental que devuelve no esté completo, lo entrega al Jefe de Servicio de la C.E. y E., quien lo resguarda hasta la reposición de éste. Una vez que se entregue el vale debidamente requisitado con el faltante, el Personal de la C.E. y E, devuelve y regresa el vale inicial al Personal de Enfermería de Quirófano para su eliminación. (Ver Anexo 10.1).
- 3.11 El Personal de Enfermería de Quirófano quién realiza Vale de Central de Equipos y Esterilización, por el faltante de instrumental, debe requisitarse con los siguientes datos (Ver Anexo 10.1):
- Servicio.
 - Fecha.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD INSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>2010</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 26 de 86

- Cantidad.
 - Equipo y material.
 - Nombre del set al que pertenece el faltante o si es material suelto.
 - Nombre completo de quien solicita (responsable del faltante).
 - Nombre completo del Personal de la C.E. y E. (quien recibe el vale).
- 3.12 El Personal de Enfermería de C.E. y E., y el Personal de Enfermería de Quirófano, son responsables de realizar el conteo del instrumental solicitado y todo es entregado por la ventana de lo no estéril de quirófanos.
- 3.13 Todo desapego a las políticas anteriores, son reportadas al Área de Calidad y Certificación, mediante formato impreso o código QR, para la mejora continua en la atención de los servicios. (Ver Anexo 10.4 Código QR. Sistema de Reporte de Eventos Adversos).
- 3.14 Es responsabilidad del Personal de Salud, realizar el reporte de notificaciones de incidentes a través del Sistema de Reporte de Tecnovigilancia (SIRET) por código QR, por el uso de un dispositivo médico, instrumental y equipo biomédico tanto propiedad del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar como del Proveedor. (Ver Anexo 10.5 Código QR. Sistema de reporte de Tecnovigilancia HRAEB).
- 3.15 Es responsabilidad del personal adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar realizar el buen uso de los bienes a su resguardo conforme se establece en las Leyes, Reglamentos y Condiciones de Trabajo aplicables a los Servidores Públicos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 27 de 86

4.0 Descripción del procedimiento



Etapa 1.0 Entrega vale para su surtimiento	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano
1.1 Elabora vale correctamente requisitado y lo entrega al Personal de Enfermería de C.E. y E., por la ventana de lo estéril, para el surtimiento de instrumental de acuerdo con la política 3.1. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 2.0 Recepción de vale	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
2.1 Recibe vale y verifica que este bien requisitado y lo firma. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">¿El vale se encuentra debidamente requisitado?</p> Si: Acepta vale. Pasa a la etapa 3.0. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. No: Regresa el vale al Personal de Enfermería de Quirófano para el correcto llenado. Regresa a la etapa 1.0. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 3.0 Surtimiento de material, equipo e instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
3.1 Reúne el material, equipo, ropa e instrumental en el carro de traslado de material e instrumental estéril de acuerdo con lo solicitado en el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
3.2 Entrega lo solicitado al Personal de Enfermería Instrumentista por la ventana de lo estéril.	
3.3 Conserva el vale realizado por el Personal de Enfermería de Quirófano hasta la entrega completa del equipo e instrumental. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 4.0 Revisión de entrega de material, equipo e instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano
4.1 Revisa la entrega de lo solicitado en el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
4.2 Traslada el material e instrumental en el carro de traslado hasta la sala de operaciones.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

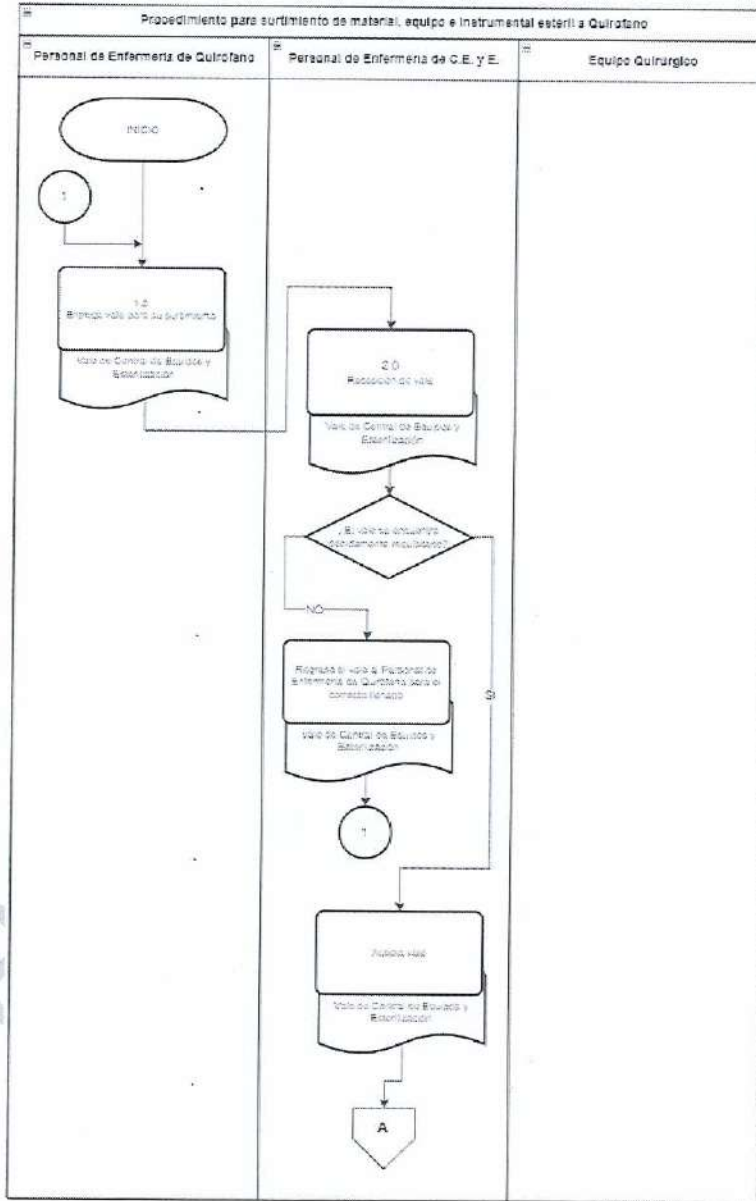
 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJIO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 28 de 86

Etapa 5.0 Realización de cirugía	Responsable: Equipo Quirúrgico
5.1 Realiza la cirugía.	
Etapa 6.0 Entrega de instrumental y/o equipo utilizado o no en cirugía	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano
6.1 Entrega al Personal de Enfermería de C.E. y E., el instrumental utilizado o no en cirugía por la ventana de lo no estéril de forma ordenada para su conteo y eliminación del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 7.0 Recepción del instrumental y/o equipo utilizado o no en cirugía	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
7.1 Usa el Equipo de protección personal conforme política 3.5.	
7.2 Inicia la cuenta de instrumental utilizado en cirugía en presencia del Personal de Enfermería de Quirófano y lo descuenta del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
7.3 Verifica que el instrumental y/o equipos que no fueron utilizados se encuentren en óptimas condiciones y los elimina del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 8.0 Traslado y procesamiento de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
8.1 Coloca y traslada el instrumental en el carro de traslado de material sucio para su procesamiento.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

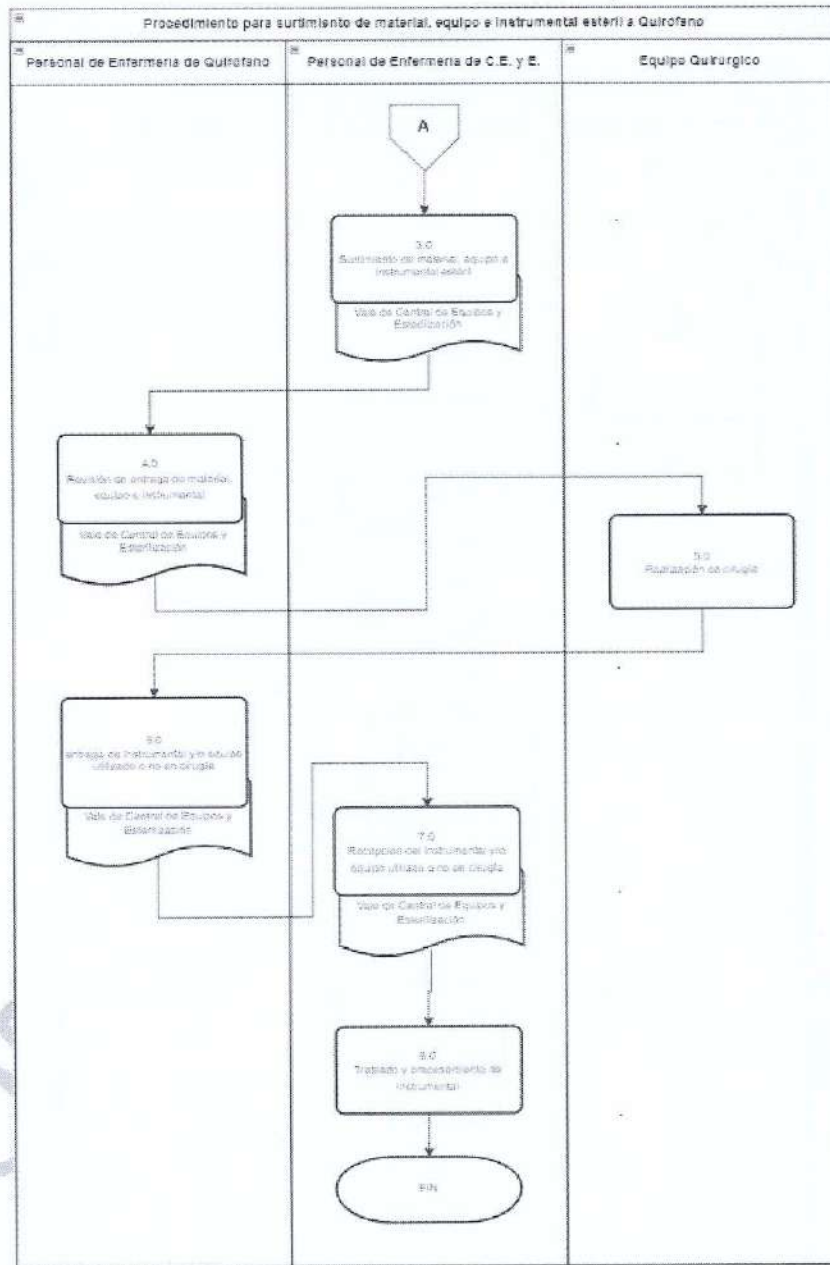
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>HAJEO</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 29 de 86



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – CEyE – 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 31 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Publicado en septiembre 2013.	POP – DDO – PO – 005 – 02



7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale a Central de Equipos y Esterilización	Se mantiene en C.E. y E., hasta la entrega de instrumental completo	Personal de C.E. y E.	No Aplica
Reporte de Incidentes relacionados con Dispositivos Médicos a la Unidad de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	5 años	Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria	No Aplica

8.0 Glosario



- 8.1 Cirugía:** Parte de la medicina que tiene por objeto curar las enfermedades por medio de operación.
- 8.2 Dispositivo Médico:** Es un componente fundamental de los sistemas de salud; son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y eficaz.
- 8.3 Empaquetar:** Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.
- 8.4 Envolver:** Cubrir un objeto parcial o totalmente, ciñéndose de tela, papel u otra cosa análoga.
- 8.5 Equipos:** Conjunto de aparatos y dispositivos que constituyen el material de un ordenador.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD HATTO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 32 de 86

- 8.6 Equipo Biomédico:** Es un dispositivo médico que requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación de los usuarios y retirada del servicio, actividades gestionadas normalmente por ingenieros clínicos.
- 8.7 Equipo Quirúrgico:** Es equipo constituido por miembros del Personal Médico que asiste al Cirujano durante el procedimiento. La cantidad de miembros del equipo varía según el tipo de cirugía que se realice. La mayoría de los equipos incluyen al siguiente Personal Médico: Médico Cirujano de las diferentes especialidades (Cardiología, Neurología, Cardio Tórax, Gastrohepático, Urología, Trasplantes, Oncología), Médico Residente, Enfermera Instrumentista, Enfermera Circulante, Médico Anestesiólogo y Personal Técnico.
- 8.8 Esterilización:** Método para destruir gérmenes patógenos.
- 8.9 Evento adverso:** Incidente que produce daño leve o moderado al paciente. incidente hacia un daño al paciente
- 8.10 Instrumental:** Conjunto de instrumentos profesionales del Médico o del Cirujano.
- 8.11 Incidente:** Evento o circunstancia que ha ocasionado o podría haber ocasionado un daño innecesario a un paciente, incluyendo cuasi falla, evento adverso y evento centinela.
- 8.12 Material de curación:** Conjunto de herramientas u objetos de cualquier clase, necesario para el desempeño de un servicio o el ejercicio de la profesión.
- 8.13 Personal de C.E. y E.:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.
- 8.14 Personal de Enfermería Circulante:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano y anda o se mueve en derredor de la intervención quirúrgica.
- 8.15 Personal de Enfermería de Quirófano:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano.
- 8.16 Personal de Enfermería Instrumentista:** Persona que cuida del instrumental y lo proporciona al operador durante la intervención.
- 8.17 Personal de Salud:** Son todas las Personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios (Médicos, Enfermeras, Parteras, Odontólogos, Trabajadores Comunitarios y Trabajadores Sociales, Personal de Laboratorio, Gabinete, Farmacéuticos, Personal Auxiliar).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 33 de 86

8.18 Ropa estéril: Conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, que pasan por un proceso de esterilización y se emplean en procedimientos médicos.

8.19 Vale: Nota o apuntación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Razón Social. • Actualización de políticas. • Cambio en el glosario, se agregan cuatro definiciones. • Actualización de anexos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 34 de 86

10.0 Anexos

10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJIO
VALE A CENTRAL DE EQUIPOS
Y ESTERILIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA**

Servicio: _____ Fecha: _____

Cantidad	Equipo / Material	Recibe completo	Entrega completa



HRAE-SE-12

Nombre completo del personal de CE y E, firma y cargo _____ Nombre completo de quien solicita, firma y cargo _____

Artículo 133. Numeral XVII. De las CGT Vigentes. Tratar con cuidado y conservar en buen estado los muebles, maquinaria y útiles que se les proporcionen para el desempeño de sus funciones, de tal manera que solo sufran el desgaste propio de su uso normal.

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 35 de 86



10.2 Relación de contenido de instrumental.

CIRUGÍA PROFUNDA

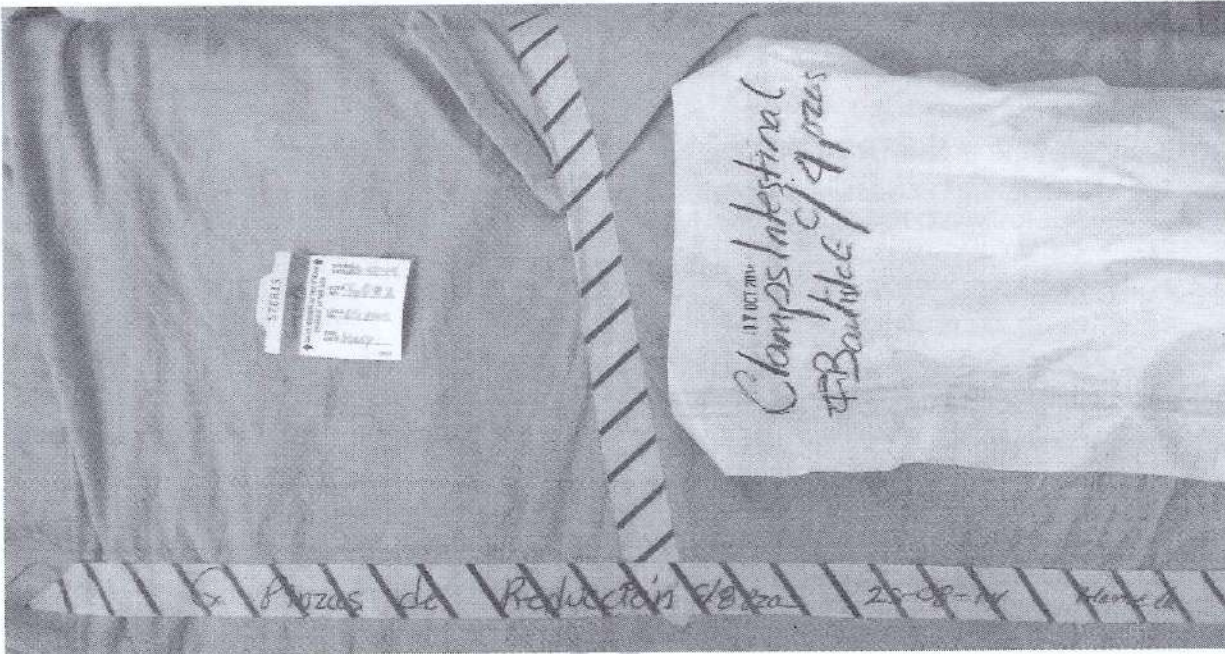
#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA	5_188TC	Miltex
1	TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA 23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD P.A.I.P.	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEyE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 36 de 86

10.3 Tarjeta de identificación de instrumental/ cinta testigo y empaque.



COPIA COPIA COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>BAJIO</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEYE - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 37 de 86

10.4 Código QR. Sistema de Reporte de Eventos Adversos.

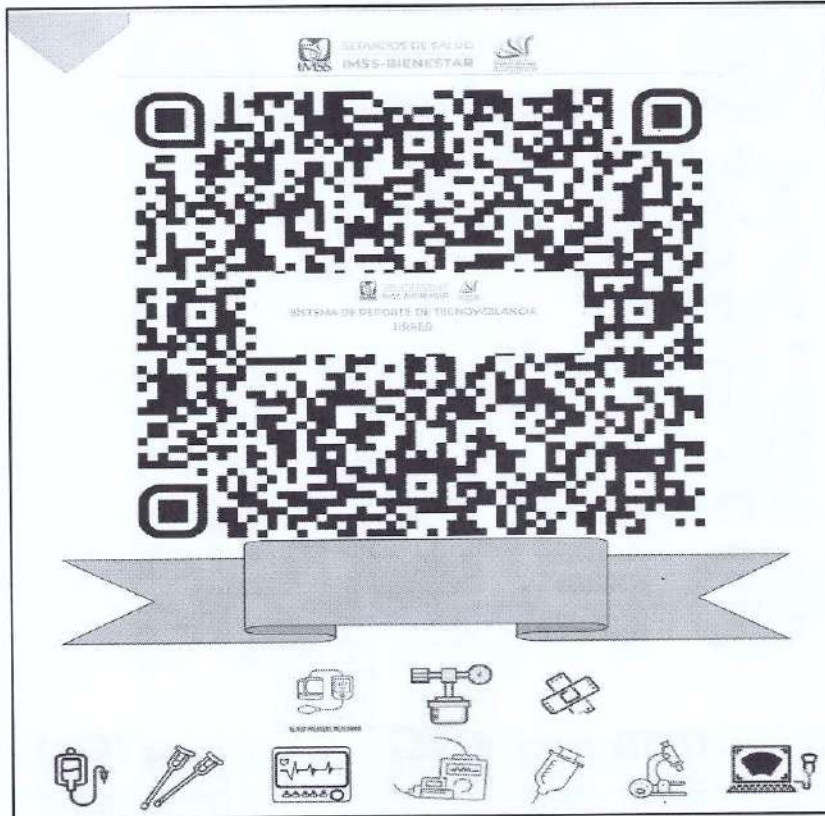
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYufmeWO3FIMOXtRXS0zUA-iHUotohgQqwCarRqtbtvGtZxEg/viewform>





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD XALISCO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - CEYe - 02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 38 de 86

10.5 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf973-dn4WoyVNg_WIY_Coxh9_WxGKArQ4Jbp_Om05t-1ksw/viewform





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>SAFID</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 39 de 86

3. PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 40 de 86

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento que guíe la gestión de reparación o reposición de instrumental dañado en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

2.0 Alcance

3.0 A nivel interno aplica a la Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Ingeniería Biomédica, Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Área de Calidad y Certificación y Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria.

2.1 A nivel externo aplica a Ingeniería Biomédica del Inversionista Proveedor

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



3.1 Es responsabilidad del Personal de Salud usuario de instrumental que identifique daño en el instrumental o equipo, notificar de forma verbal al personal de C.E. y E., realizar el reporte vía K-Now v2 y/o notificar vía telefónica a la extensión 1608 al Personal de Ingeniería Biomédica del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar o del Inversionista Proveedor. (Ver Anexo 10.1 K – Now v2).

3.2 Es responsabilidad del Personal de Salud, realizar el reporte de notificaciones de incidentes a través del Sistema de reporte de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (SIRET) por código QR, por el uso de instrumental y equipo biomédico tanto propiedad del HRAEB como del Proveedor. (Ver Anexo 10.2 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia HRAEB).

3.3 Corresponde a la Enfermera Jefe de servicio de la C.E. y E y/o Supervisora de Turno, en coordinación con el Personal de Enfermería adscrito al servicio, dar seguimiento de la notificación realizada sobre el daño del instrumental con el Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al HRAEB y determinar en qué estatus queda el instrumental o equipo enviado a reparación:



- Reparación dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- Reparación que implica mantenimiento correctivo fuera del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Irreparable para reposición.
- Irreparable para baja definitiva.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 41 de 86

- 3.4 El Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, son responsables de registrar de manera completa en todos los espacios de la bitácora, las especificaciones del instrumental y/o equipo dañado, con nombre completo y firma de quien atiende el reporte, haciendo de conocimiento del Personal de C.E. y E., quién firma de enterada. (Ver Anexo 10.3 Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental).
- 3.5 Corresponde al Personal de Ingeniería Biomédica tanto del IP como el adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, determinar con base al estatus, en el que queda el instrumental o equipo enviado a reparación, determinar e informar manera oportuna a fin de no afectar la operatividad del servicio el tiempo de respuesta a la reparación. (Ver Anexo 10.4 Tiempos de respuesta a reparación de instrumental).
- 3.6 Corresponde al Personal de Ingeniería Biomédica tanto del IP como el adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, realizar los procesos de gestión para la reparación o compra de instrumental dañado con las mismas características.
- 3.7 En caso de que el instrumental dañado no esté reparado o repuesto el mismo día, es responsabilidad del Personal de la C.E. y E., realizar la anotación correspondiente en la relación contenido del set del instrumental o paquete extra. (Ver Anexo 10.5 Relación de contenido de instrumental).
- 3.8 Es responsabilidad del Personal de la C.E. y E. y Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, registrar nombre completo y firmar de conformidad en la Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental, cuando se dé la entrega del instrumental repuesto o reparado. (Ver Anexo 10.3).
- 3.9 Corresponde al Personal de la C.E. y E., una vez recibido el instrumental enviado a mantenimiento, integrarlo al contenedor o empaquetarlo, esterilizar y en caso de que aplique, borrar el faltante de la relación de instrumental. (Ver Anexo 10.5).



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 42 de 86

4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Notificación del instrumental dañado	Responsable: Personal de Salud
<p>1.1 Realiza el reporte al detectar el daño en el instrumental conforme se establece en la política 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • K – Now v2 <p>1.2 Informa verbalmente el daño o mal funcionamiento del instrumental al Personal de Enfermería de la C.E. y E.</p> <p>1.3 Entrega a la C.E.y E la pieza dañada.</p>	
Etapa 2.0 Recepción de instrumental dañado	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
<p>2.1 Recibe y revisa el instrumental reportado como dañado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resguarda el instrumental dañado hasta que sea entregado al Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar <p>2.2 Registra en la relación del instrumental la pieza faltante por daño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de contenido del instrumental. 	
Etapa 3.0 Entrega de instrumental dañado y registros	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
<p>3.1 Entrega físicamente al Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, la pieza dañada para su revisión, reparación o reposición.</p> <p>3.2 Registra firma de enterado en la bitácora de mantenimiento de acuerdo con la política 3.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. 	
Etapa 4.0 Revisión y determinación del instrumental dañado	Responsable: Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
<p>4.1 Recibe instrumental dañado, revisa y retira la pieza.</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 43 de 86

4.2 Registra en la bitácora de mantenimiento de acuerdo con la política 3.4.

- Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental.

4.3 Determina si es mantenimiento interno, externo, reposición o baja conforme política 3.5, 3.6 y 3.7.

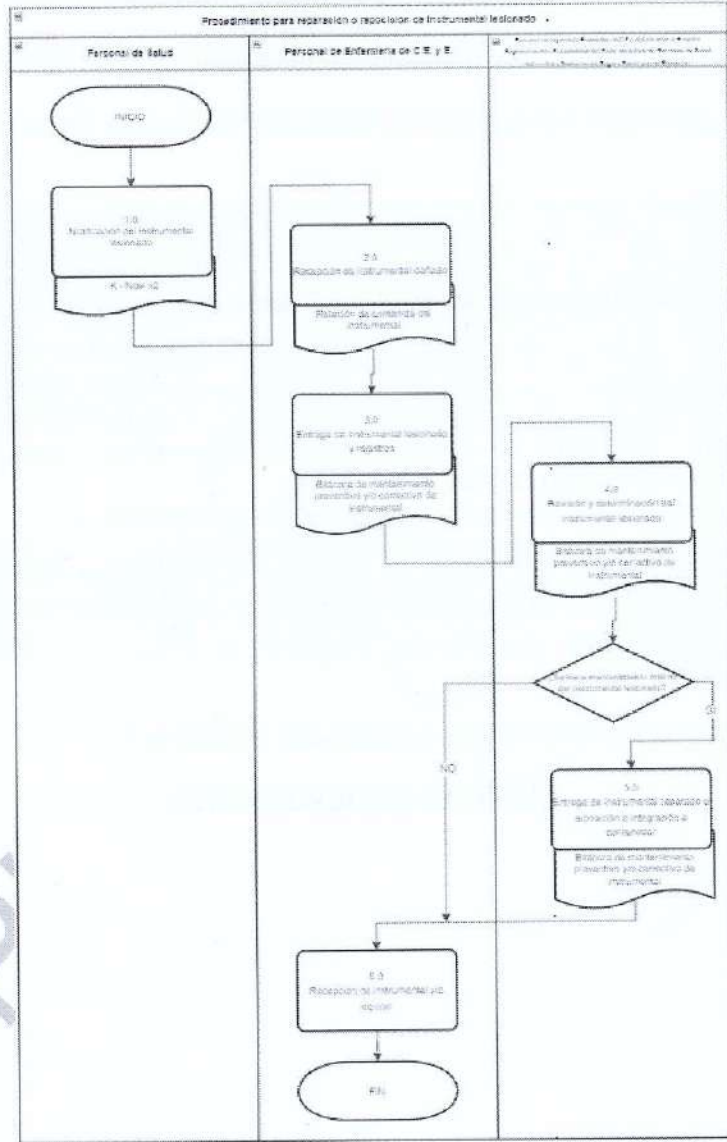
¿Se hace mantenimiento interno del instrumental dañado?

Si: Pasa a etapa 5.0.
No: Pasa a etapa 6.0.



<p>Etapa 5.0 Entrega de instrumental reparado o reposición e integración a contenedor</p>	<p>Responsable: Personal de Ingeniería Biomédica del IP o del adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar</p>
<p>5.1 Realiza la entrega – recepción de instrumental y/o instrumental o equipo y firma bitácora de mantenimiento, de acuerdo con la política 3.8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. 	
<p>Etapa 6.0 Recepción de instrumental y/o equipo</p>	<p>Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.</p>
<p>6.1 Recibe el instrumental</p> <p>6.2 Integra a contenedor el instrumental, de acuerdo con la política 3.9</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 45 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP - DDO - PO - 005 - 02

7.0 Registros



Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental	Indefinido	Personal de C.E. y E.	No Aplica
Relación de contenido de instrumental	Indefinido	Personal de C.E. y E.	No Aplica
Reporte de Incidentes relacionados con Dispositivos Médicos a la Unidad de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.	5 años	Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria	No Aplica
K -Now V2	Indefinido	Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información del IP	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Bitácora: Libro pequeño o conjunto de papel en que se lleva la cuenta y razón, o en que se escriben algunas noticias, ordenanzas o instrucciones.

8.2 Dispositivo Médico: son un componente fundamental de los sistemas de salud; son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y eficaz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 / 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 46 de 86

- 8.3 Empaquetar:** Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.
- 8.4 Equipo:** Colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado.
- 8.5 Equipo Biomédico:** Un dispositivo médico que requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación de los usuarios y retirada del servicio, actividades gestionadas normalmente por ingenieros clínicos.
- 8.6 Incidente:** Evento o circunstancia que ha ocasionado o podría haber ocasionado un daño innecesario a un paciente, incluyendo cuasi falla, evento adverso y evento centinela.
- 8.7 Instrumental:** Conjunto de instrumentos profesionales del médico o del cirujano para realizar intervenciones quirúrgicas.
- 8.8 Instrumental dañado:** Daños en la superficie de estos, como rayas, grietas, muescas, hendiduras, etc., así como piezas dobladas o torcidas, que afectan su funcionalidad, esto significa que los instrumentos deben ser reparados y no se deben utilizarse.
- 8.9 K - Now v2:** Sistema electrónico de reporte y de solicitud de servicios internos, actualización de la versión uno.
- 8.10 Personal de Salud:** Son todas las personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios (Médicos, Enfermeras, Trabajadores Sociales, Personal de Laboratorio, Gabinete, Farmacéuticos, Personal Auxiliar)

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de razón social • Actualización de políticas 3.5, 3.6 y 3.7 • Se incluyeron áreas en el alcance • Glosario se incluyeron cuatro definiciones

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 47 de 86

10.0 Anexos
10.1 K – Now v2.

10.17
Nueva solicitud

Registre los datos de una nueva solicitud.

← Regresar
Guardar

K-NOW v2

Nueva solicitud

Mis solicitudes

Manejo *

Seleccione el servicio que desea utilizar la solicitud.

Seleccione ...

Clasificación

Seleccione el tipo problema o solicitud que desea reportar o solicitar.

Seleccione ...

Ubicación *

Seleccione el lugar donde ocurre el problema o donde desea que se realice la solicitud.

Seleccione ...

Descripción C7000 *

Describa detalladamente el problema o solicitud.

Adjuntar archivos + Agregar



Opcionalmente, puede adjuntar archivos para ayudar a describir el problema o solicitud.

🔍 Rosa Edith Somo Palma

Compartir

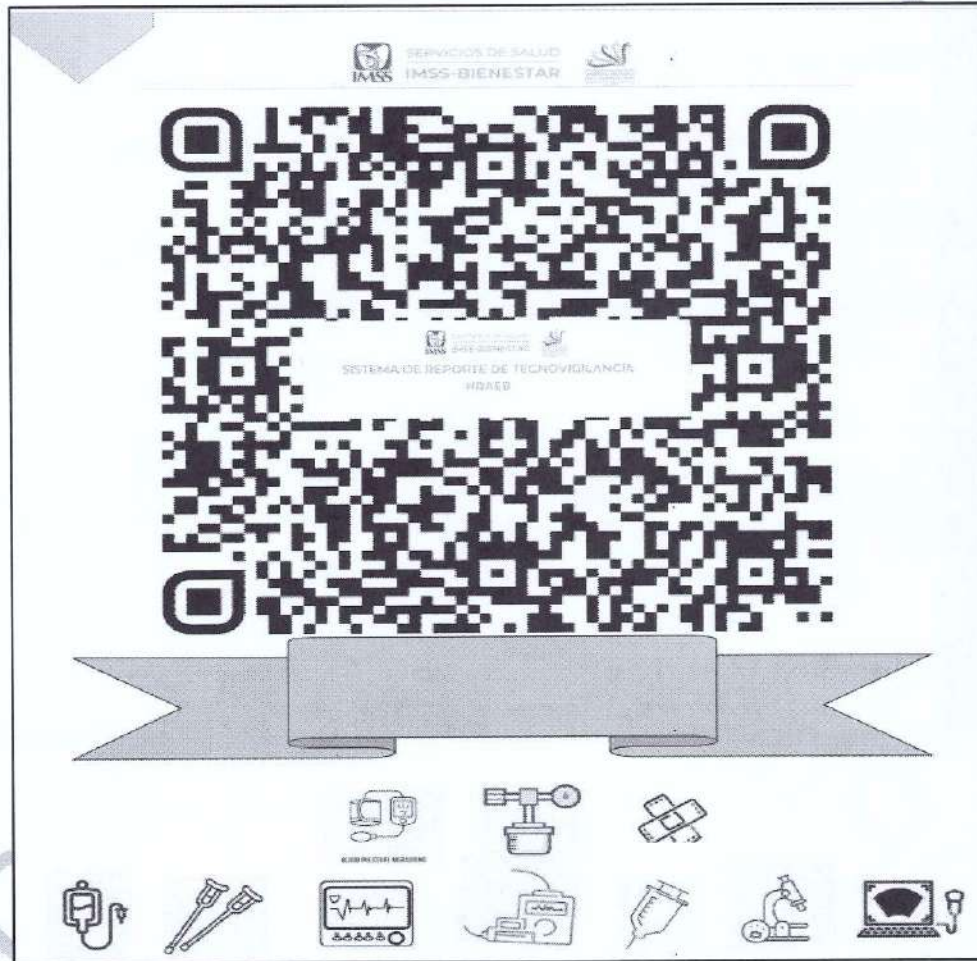
COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 48 de 86

10.2 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar .

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf973-dn4WOyVNq_WIY_cOXH9_WxGKArQ4tJbp_oM05t-1ksw/viewform



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		HRAEB - PR - DE - SE - 03
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Rev. 1
			Hoja: 49 de 86



10.3 Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental.

RETIRO DE PIEZA LESIONADA							ENTREGA DE INSTRUMENTAL REPARADO O REPOSICION											
FECHA	# DE PIEZAS	INSTRUMENTAL	CODIGO	MARCA	CONTENEDOR	DETERIORO QUE PRESENTA	RECIBE ACCINA	ENTREGA SSA	FECHA	REPARACION	REPOSICION	CODIGO	MARCA	RECIBE SSA	ENTREGA ACCIONA	INTEGRACION A CONTENEDOR		OBSERVACIONES
																SI	NO	

10.4 Tiempos de respuesta a reparación de instrumental.

Tipo de reparación	Tiempo de respuesta
Reparación dentro del hospital	En las siguientes 8 hrs.
Reparación que implica mantenimiento correctivo fuera del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	Informar y anotar en la Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo el periodo que lleva la reposición.
Irreparable para reposición	Informar y anotar en la Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo el periodo que lleva la reposición
Irreparable para baja definitiva	No mayor al mes corriente a partir de la fecha que se define la baja informando de ello vía oficio a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>ESTADO</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DAÑADO		Hoja: 50 de 86

10.5 Relación de contenido de instrumental.



CIRUGÍA PROFUNDA

#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA	5_188TC	Miltex
1	TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA 23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD XALISCO	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 51 de 86

4. PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 52 de 86

1.0 Propósito

1.1 Describir un procedimiento que guíe la para la disponibilidad y entrega de instrumental estéril al Personal de Salud Solicitante y el Personal de Enfermería de la C.E. y E. a los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Subdirección de Servicios Clínicos, Subdirección de Servicios Quirúrgicos, Área de Calidad y Certificación y Unidad de Tecnovigilancia.

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de la C.E. y E., proveer instrumental funcional, completo y estéril a los servicios que lo soliciten para procedimientos médicos, quienes deben realizar un vale, el cual debe ser llenado con los datos completos y legibles:

- Fecha
- Servicio donde se utiliza el instrumental
- Descripción del instrumental y equipo solicitado
- Nombre completo y firma del personal de enfermería que solicita
- Nombre completo y firma de enfermera que entrega



3.2 Corresponde al Personal de Enfermería de la C.E. y E., notificar vía telefónica al Personal de Salud Solicitante de la existencia de vale de préstamo, si posterior a 48 horas no es entregado el instrumental. (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización).

3.3 El Jefe de Servicio de C.E. y E., es responsable de revisar semanalmente la carpeta de vales y notificar vía telefónica al Personal de Salud Solicitante a su Jefe Inmediato del vale existente por instrumental para su pronta devolución. (Ver Anexo 10.1).

3.4 Es responsabilidad del Personal de Salud Solicitante que apertura el instrumental, contarlo previo al procedimiento con base a la relación de la tarjeta y/o envoltura. (Ver Anexo 10.2 Relación de contenido de instrumental y 10.3 Identificación de instrumental).



3.5 Corresponde al Personal de Enfermería de la C.E. y E., de los diferentes turnos llevar a cabo el enlace de turno, considerando los vales y el instrumental o equipo en físico. (Ver Anexo 10.1).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 53 de 86

- 3.6 Es responsabilidad del Jefe de Servicio de C.E. y E., la emisión mensual vía memorándum, la relación de instrumental faltante y sus vales originales correctamente requisitados a la Dirección de Enfermería para su seguimiento.
- 3.7 El Personal de Enfermería de la C.E. y E es responsable de requisitar las envolturas o etiquetas de empaquetamiento con los siguientes datos (Ver Anexo 10.3):
- Cantidad.
 - Nombre del equipo.
 - Fecha de esterilización.
 - Fecha de caducidad.
 - Nombre completo del personal de enfermería que empaqueta.
- 3.8 Es responsabilidad del Personal de Salud Solicitante del instrumental estéril, realizar el vale por el faltante del instrumental o equipo, cuando no haya avisado al Personal de Enfermería del servicio de la C.E. y E., al abrir el equipo o no entregue la envoltura, etiqueta o cinta testigo, conforme el procedimiento establecido, debe requisitarse con los siguientes datos (Ver Anexo 10.1):
- Servicio.
 - Fecha.
 - Cantidad.
 - Equipo y material.
 - Nombre del set al que pertenece el faltante o si es material suelto.
 - Nombre completo de quien solicita (responsable del faltante).
 - Nombre completo del Personal de la C.E. y E. (quien recibe el vale).
- 3.9 Queda estrictamente prohibido al Personal de la C.E. y E., realizar la entrega de instrumental o equipo estéril a Estudiantes y Pasantes del Área de la Salud.
- 3.10 Es responsabilidad del Personal de Salud, realizar el reporte de notificaciones de incidentes a través del Sistema de reporte de Tecnovigilancia HRAEB (SIRET) por código QR, por el uso de un dispositivo médico, instrumental y equipo biomédico tanto propiedad del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar como del Proveedor. (Ver Anexo 10.4 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia HRAEB).
- 3.11 Es responsabilidad del personal adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar realizar el buen uso de los bienes a su resguardo conforme se establece en las Leyes, Reglamentos y Condiciones de Trabajo aplicables a los Servidores Públicos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 54 de 86

4.0 Descripción del procedimiento



Etapa 1.0 Solicitud de instrumental estéril	Responsable: Personal de Salud Solicitante
1.1 Elabora vale para solicitud de instrumental y/o equipo estéril al Personal de Enfermería de la C.E. y E. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 2.0 Revisión de vale	Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.
2.1 Revisa que el vale se encuentre correctamente requisitado conforme la política 3.1. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">¿El vale está correctamente requisitado?</p> Si: Pasa a la etapa 3.0. No: Regresa el vale al Personal de Salud Solicitante para su correcto llenado. Regresa a la etapa 1.0. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 3.0 Revisión de disponibilidad de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.
3.1 Verifica que el instrumental solicitado se tenga a disposición en el servicio. <p style="text-align: center;">¿Se cuenta con instrumental disponible?</p> Si: Pasa a la etapa 4.0. No: Informa al Persona de Salud Solicitante para toma de decisiones y regresa el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	
Etapa 4.0 Surtimiento de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
4.1 Surte de la guarda estéril de piso o quirófano, el instrumental solicitado y lo coloca en la ventana de la guarda estéril de piso.	
4.2 Entrega el instrumental al Personal de Salud Solicitante por la ventana de lo estéril de piso para la realización del procedimiento médico.	
4.3 Resguarda en la carpeta correspondiente el vale de lo solicitado, hasta la entrega del instrumental y/o equipo prestado. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 55 de 86

Etapa 5.0 Apertura de instrumental	Responsable: Personal de Salud Solicitante
5.1 Abre instrumental y realizar su conteo. <ul style="list-style-type: none"> Relación de la tarjeta. Cinta testigo (en la envoltura). <p style="text-align: center;">¿Instrumental completo?</p> Si: Pasa a la etapa 7.0. No: Pasa a la etapa 6.0.	
Etapa 6.0 Notificación del faltante	Responsable: Personal de Salud Solicitante
6.1 Notifica la faltante de inmediato vía telefónica al Personal de Enfermería de C.E. y E. y continúa con la asistencia del procedimiento. 6.2 Guarda la envoltura, cinta testigo o etiqueta de empaquetamiento para su entrega posterior, de acuerdo con la política 3.8. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	
Etapa 7.0 Realización del procedimiento médico	Responsable: Personal de Salud Solicitante
7.1 Asiste en el procedimiento médico y posterior a éste. 7.2 Lava e integra el instrumental, para su entrega a la C.E. y E.	
Etapa 8.0 Entrega de instrumental empleado	Responsable: Personal de Salud Solicitante
8.1 Entrega el instrumental empleado en procedimiento, sanitizado, seco, completo y ordenado, por la ventana de lo no estéril de piso.	
Etapa 9.0 Recepción de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
9.1 Verifica y cuenta que el instrumental recibido se encuentre lavado, seco, completo y en orden, de acuerdo con la descripción del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">¿Entrega de instrumental completo?</p> Si: Entrega el vale original para su destrucción. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD SALUD	Código: HRAEB – PR – DE – SE – 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 56 de 86

No: Solicita la tarjeta y/o envoltura, previa notificación telefónica sobre el faltante o la elaboración de Vale de Central de Equipos y Esterilización por el instrumental faltante, por pérdida de acuerdo a política 3.8. Pasa a la etapa 10.0.

- Vale de Central de Equipos y Esterilización.

Etapa 10.0 Elaboración y entrega del vale

Responsable:
Personal de Salud Solicitante



10.1 Elabora el vale con el instrumental faltante y lo entrega al Personal de Enfermería de C.E. y E., para su resguardo, de acuerdo con la política 3.8.

- Vale de Central de Equipos y Esterilización.

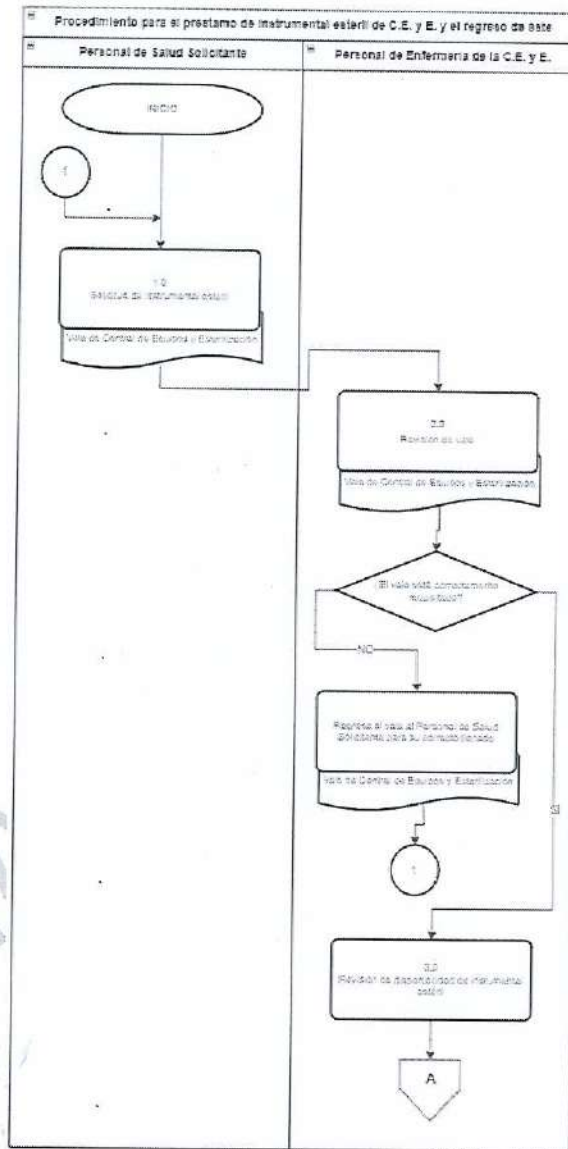
TERMINA PROCEDIMIENTO

COPIA CONTROLADA

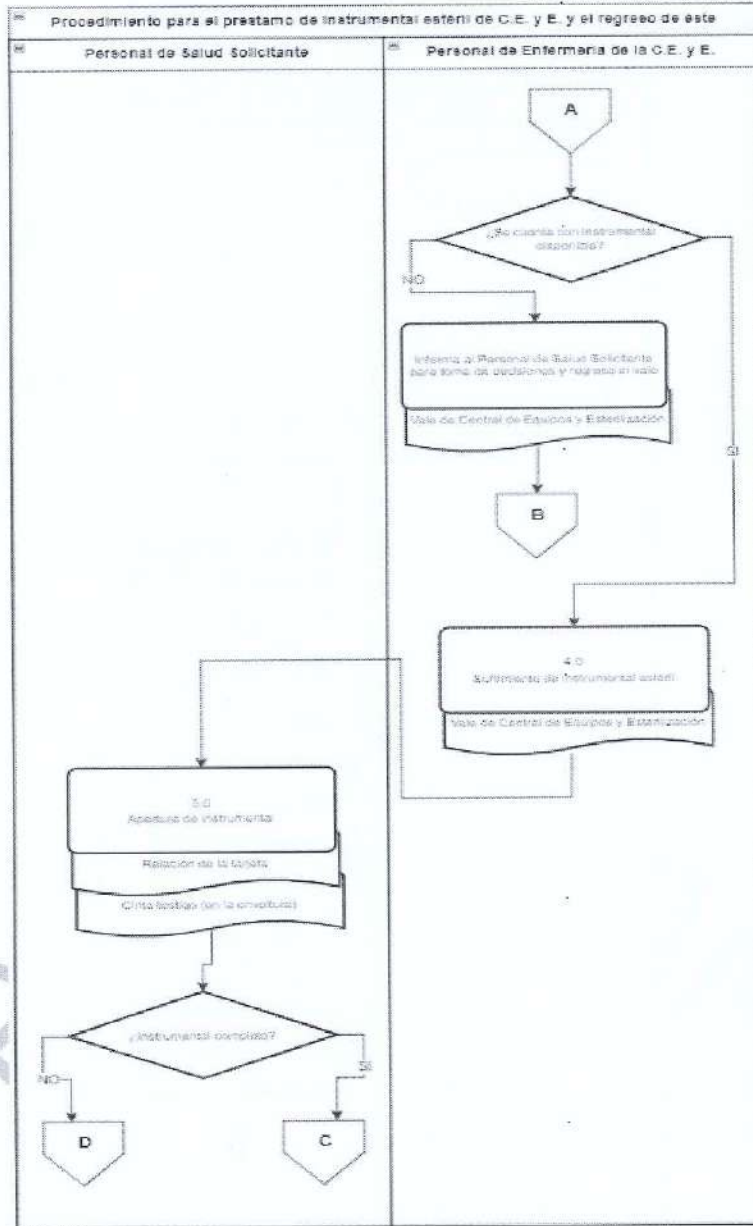
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 57 de 86

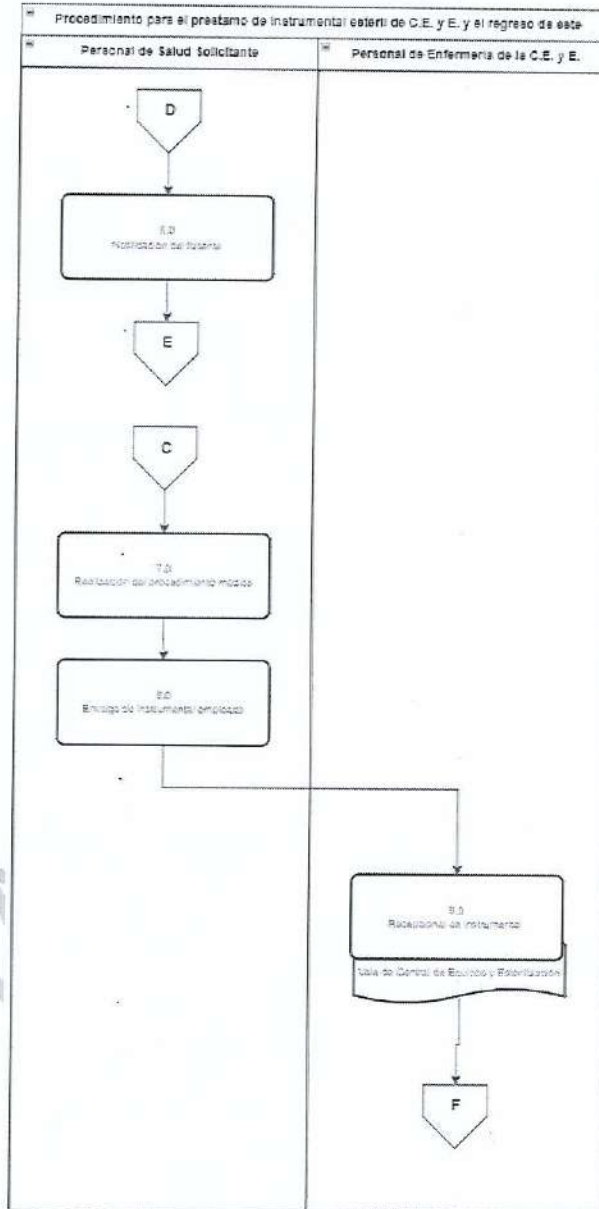
5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



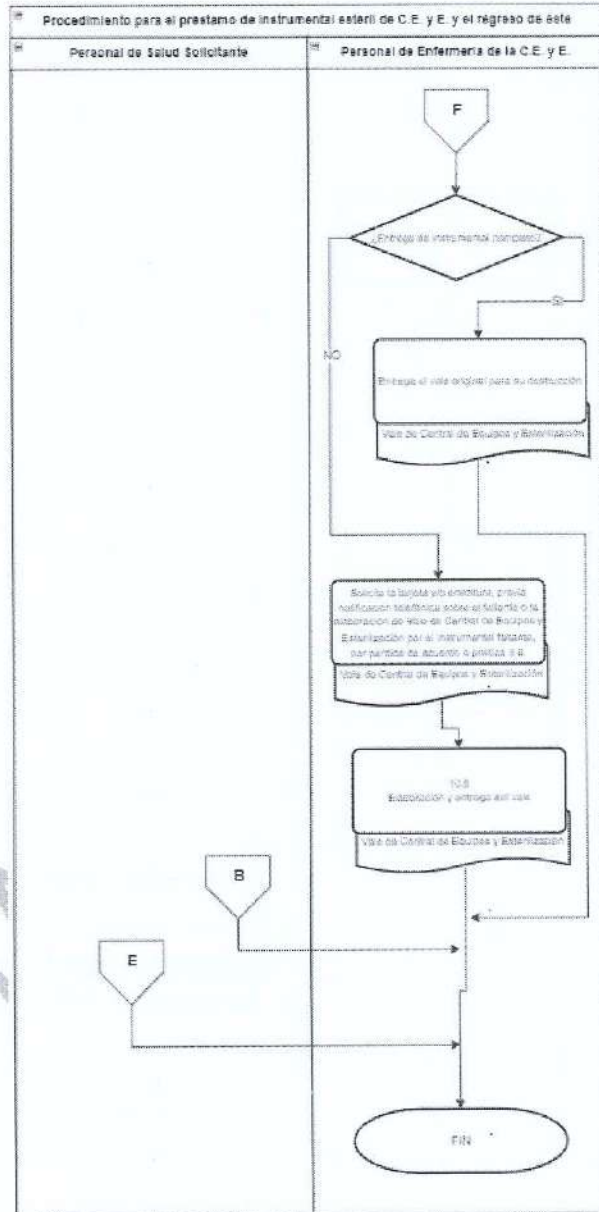
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Gardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



COPY

LADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



COPY

LADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 61 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP - DDO - PO - 005 - 02



7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale de Central de Equipos y Esterilización	Se mantiene en C.E. y E., hasta la entrega de instrumental completo.	C.E. y E.	No Aplica
Reporte de Incidentes relacionados con Dispositivos Médicos a la Unidad de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	5 años	Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria	No Aplica

8.0 Glosario



- 8.1 Dispositivo Médico:** Son un componente fundamental de los sistemas de salud; son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y eficaz.
- 8.2 Empaquetar:** Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.
- 8.3 Envoltura:** Capa exterior que cubre natural o artificialmente una cosa.
- 8.4 Estéril:** Libre de gérmenes patógenos.
- 8.5 Esterilización:** Método para destruir gérmenes patógenos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 62 de 86

- 8.6 Estudiantes del área de la salud:** Son estudiantes que adquieren las habilidades y conocimientos necesarios para proporcionar a los pacientes las técnicas de atención y cuidado a la salud, en las diferentes ramas de la medicina.
- 8.7 Etiqueta:** Marca, señal o marbete que se coloca en un objeto o en una mercancía, para identificación, valoración, clasificación, etc.
- 8.8 Equipo biomédico:** Dispositivo médico que requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación de los usuarios y retirada del servicio, actividades gestionadas normalmente por ingenieros clínicos.
- 8.9 Incidente:** Evento o circunstancia que ha ocasionado o podría haber ocasionado un daño innecesario a un paciente, incluyendo cuasi falla, evento adverso y evento centinela.
- 8.10 Instrumental:** Conjunto de instrumentos profesionales del médico o del cirujano para realizar intervenciones quirúrgicas.
- 8.11 Pasantes del Área de la Salud:** Estudiantes del área de la salud que han acreditado todas sus asignaturas y realizan actividades obligatorias temporales en las que deberán poner en práctica todos los conocimientos teóricos que adquirieron durante el estudio de su carrera, conocimientos que son aplicados en beneficio de la sociedad.
- 8.12 Personal de C.E. y E.:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.
- 8.13 Personal de Salud Solicitante:** Individuo que se encuentra en algún servicio de hospitalización o servicio ambulatorio del HRAEB a quienes proporcionan los servicios (Médicos, Enfermeras, Personal Técnico).
- 8.14 Préstamo:** Acción y efecto de prestar.
- 8.15 Requisitado:** Circunstancia o condición necesaria para algo.
- 8.16 Sanitación:** El proceso de limpieza, en la que se aplican sustancias detergentes con el fin de eliminar la suciedad adherida a las superficies.
- 8.17 Vale:** Nota o anotación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024


 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 63 de 86


9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de razón social • Se actualiza propósito. • Se completa la política 3.7. • Se agregan las políticas 3.8, 3.9 y 311. • Se actualiza glosario con definiciones.

10.0 Anexos

10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización.


 SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR


HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJIO
VALE A CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Servicio: _____ Fecha: _____

Cantidad	Equipo / Material	Recibe completo	Entrega completa



HRAE-SE-12

Nombre completo del personal de CE y E, firma y cargo _____

Nombre completo de quien solicita, firma y cargo _____

Artículo 133, Numeral XVII. De las DGT Vigentes. Tratar con cuidado y conservar en buen estado los muebles, maquinaria y útiles que se les proporcionen para el desempeño de sus funciones, de tal manera que solo sufran el desgaste propio de su uso normal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 64 de 86



10.2 Relación de contenido de instrumental.

CIRUGÍA PROFUNDA

#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA	5_188TC	Miltex
1	23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>84310</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 65 de 86

10.3 Identificación de instrumental.



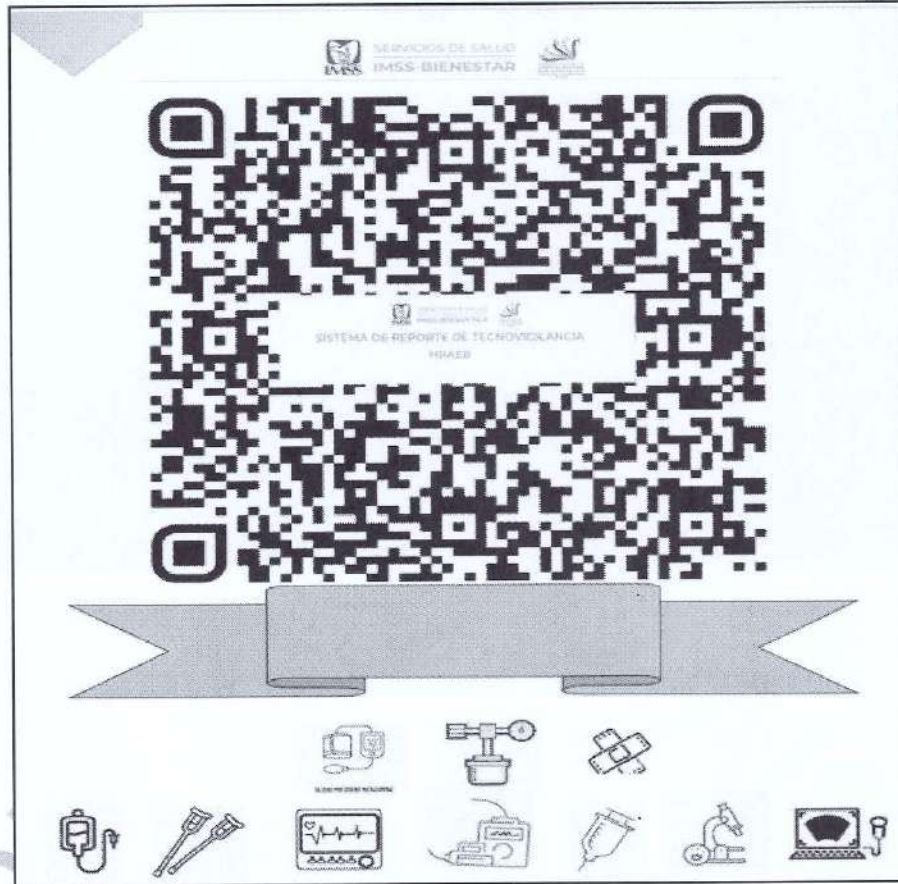
COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD SAIS	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E. Y E. Y EL REGRESO DE ÉSTE		Hoja: 66 de 86

10.4 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar .

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf973-dn4WOyVNq_WIY_cOXH9_WxGKArQ4tJbp_oM05t-1ksw/viewform



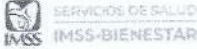

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>P A I I O</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 67 de 86

5. PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 68 de 86

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento del servicio de la Central de Equipos y Esterilización (C.E. y E.) que establezca los lineamientos para realizar el cambio de instrumental no estéril por estéril de los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a Dirección de Enfermería.

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Es responsabilidad del Personal de Enfermería Solicitante de los diferentes servicios, realizar el canje de instrumental sanitizado, seco y completo al servicio de C.E. y E.

3.2 El Personal de Enfermería de la C.E. y E., es responsable de recibir y procesar instrumental perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.



3.3 Es responsabilidad del Personal de Enfermería Solicitante de los diferentes servicios elaborar el vale en original y copia correctamente requisitada, cuando no sea posible el canje de su instrumental, por las siguientes circunstancias: (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización):

- Por no contar con el instrumental estéril.
- Por falta de alguna pieza en el contenido de la charola o paquete del servicio solicitante.
- Por ser un equipo exclusivo del servicio solicitante.

3.4 Cuando el instrumental es entregado a la C.E. y E. para su procesamiento porque no fue posible el canje, el Personal de Enfermería Solicitante de los diferentes servicios debe resguardar el vale original y la copia debe permanecer en el servicio de C.E. y E., hasta la entrega del instrumental. (Ver Anexo 10.1).

3.5 Es responsabilidad del Personal de Enfermería Solicitante de los diferentes servicios, acudir por su instrumental, equipo y/o material dentro de las primeras 24 horas de haber solicitado el proceso de esterilización.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 69 de 86

- 3.6 Corresponde al Jefe (a) de Servicio de Enfermería en turno, supervisar que el Personal a su cargo realice el canje por instrumental, dentro de los horarios establecidos.
- 3.7 El Personal de Enfermería de la C.E. y E., es el único autorizado de eliminar la copia y vale original, una vez que el Personal de Enfermería Solicitante haya entregado de forma completa el instrumental solicitado. (Ver Anexo 10.1).
- 3.8 Al Personal de Enfermería de la C.E. y E., le corresponde entregar el instrumental al Personal de Enfermería solicitante de los servicios cuando presente el vale original sin alteraciones. (Ver Anexo 10.1).
- 3.9 Es responsabilidad del personal adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar realizar el buen uso de los bienes a su resguardo conforme se establece en las Leyes, Reglamentos y Condiciones de Trabajo aplicables a los Servidores Públicos.

COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 70 de 86

4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Solicitud de canje de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería Solicitante
1.1 Solicita de manera verbal el canje de instrumental no estéril por otro estéril de las mismas características al Personal de C.E. y E.	
Etapa 2.0 Recepción de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
2.1 Revisa que el instrumental solicitado para canje corresponda con los que se cuenta en el servicio.	
2.2 Recibe y cuenta el instrumental para su procesamiento, en presencia del Personal de Enfermería Solicitante.	
¿Tiene las mismas características?	
Si: Pasa a la etapa 3.0. No: Pasa a la etapa 6.0.	
Etapa 3.0 Verificación de disponibilidad de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
3.1 Verifica la disponibilidad de instrumental estéril para canje.	
¿Se cuenta con instrumental estéril para canje?	
Si: Pasa a la etapa 4.0.	
No: Solicita vale al Personal de Enfermería Solicitante de acuerdo con la política 3.3. Pasa a la etapa 6.0	
<ul style="list-style-type: none"> • Vale de la Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 4.0 Entrega de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
4.1 Surte instrumental estéril de canje, lo coloca en la ventana del cuarto estéril.	
4.2 Entrega al Personal Solicitante el instrumental por la ventana de lo estéril de piso.	
Etapa 5.0 Recepción de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería Solicitante
5.1 Recibe instrumental por la ventana de lo estéril de piso y verifica que sea el instrumental solicitado.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
Etapa 6.0 Solicitud de vale para surtimiento de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
6.1 Solicita elaboración del vale original y copia al Personal de Enfermería Solicitante de acuerdo con la política 3.3.	

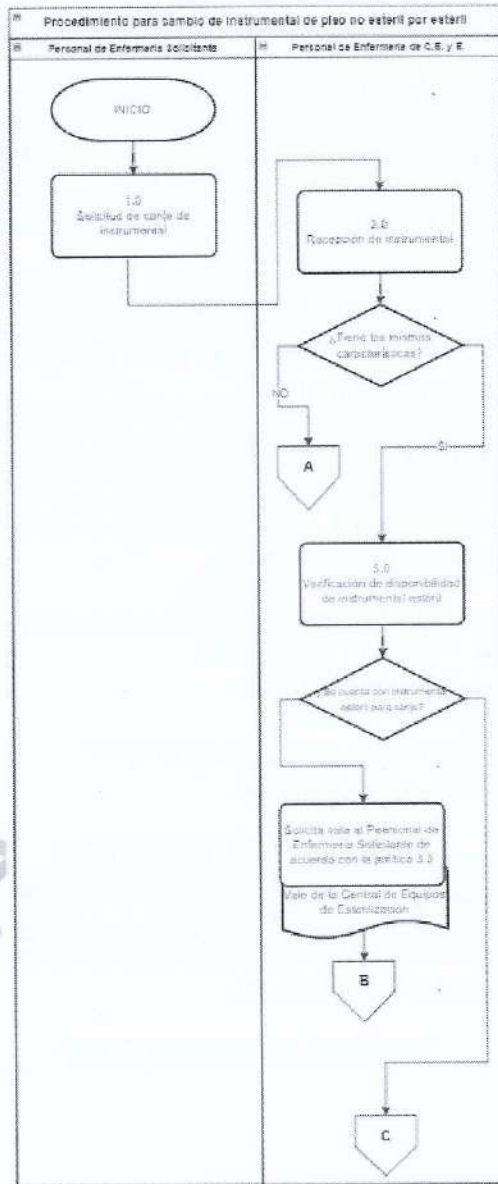
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 71 de 86

<ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 7.0 Esterilización de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.
7.1 Empaqueta, rotula y esteriliza el instrumental de piso de acuerdo con el IN - SE - CEyE - 01.	
Etapa 8.0 Acomodo de instrumental estéril de piso	Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.
8.1 Coloca el instrumental de los diferentes servicios en la guarda de piso con la copia del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 9.0 Solicitud de entrega de instrumental estéril en vale	Responsable: Personal de Enfermería Solicitante
9.1 Solicita el instrumental con vale original, por la ventana de lo estéril del área de piso. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 10.0 Recepción del vale original	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
10.1 Coteja el vale original con la copia que se encuentra en el servicio. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">¿El vale original corresponde a la copia resguardada?</p> <p>Si: Entrega lo descrito en el vale. Pasa a la etapa 11.0. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. </p> <p>No: Regresa el vale al Personal Solicitante para su seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. </p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	
Etapa 11.0 Recepción de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería Solicitante
11.1 Recibe instrumental por la ventana de lo estéril de piso de acuerdo con el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS, María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS, Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

5.0 Diagrama de flujo



COPIA

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



SERVICIO DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL

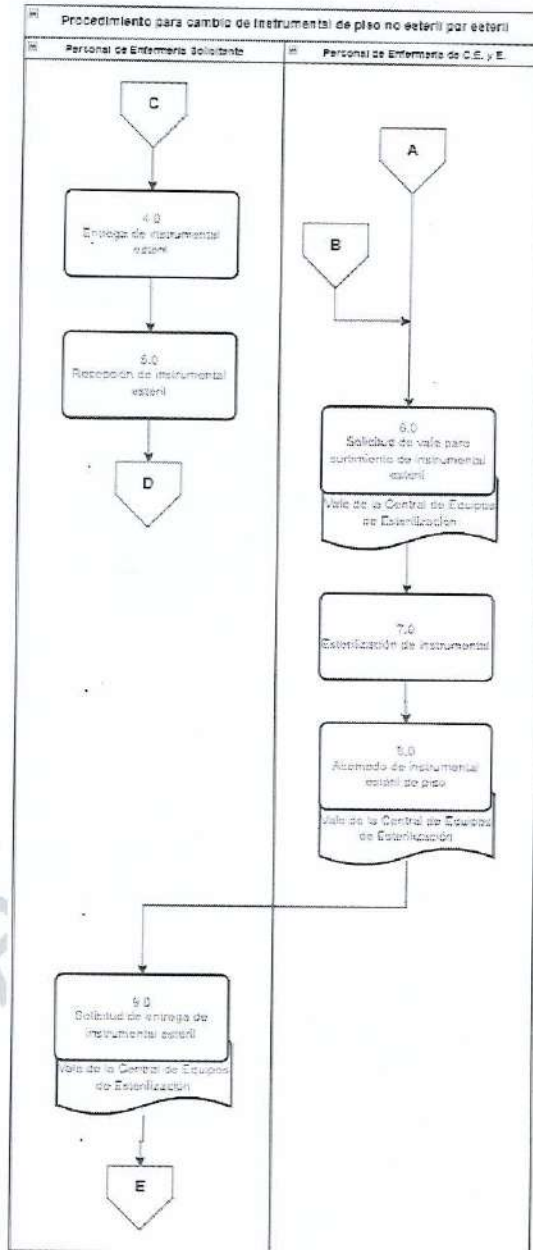


HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

Código:
HRAEB - PR - DE
- SE - 05

Rev. 1

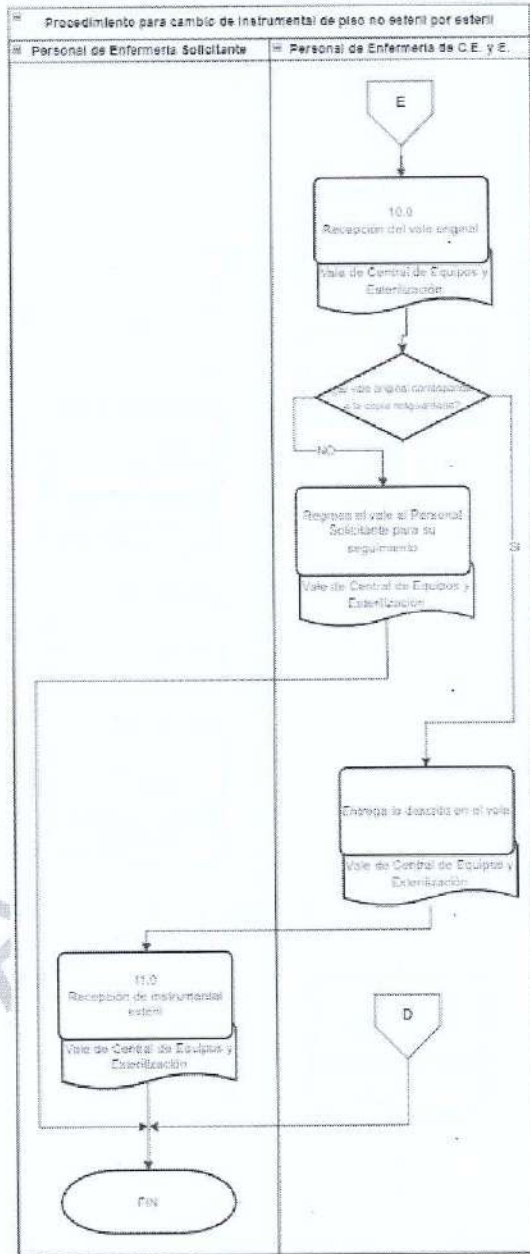
Hoja: 73 de 86



COPIA

PLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



COPIA

LADADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DE – SE – 05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 75 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	No Aplica
Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental. Aprobado por la Dirección General el 11 de Noviembre 2013.	IN – SE – CEYE – 01

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale de Central de Equipos y Esterilización	Hasta la entrega de instrumental completo	Personal de C.E. y E.	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Canje: En la diplomacia, sector salud, la milicia y el comercio, cambio, trueque o sustitución.

8.2 Empaquetar: Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.

8.3 Envolver: Cubrir un objeto parcial o totalmente, ciñéndose de tela, papel u otra cosa análoga.



8.4 Esterilización: Método para destruir gérmenes patógenos.

8.5 Personal de C.E. y E.: Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.

8.6 Personal de Enfermería Solicitante: Individuo adscrito a la Dirección de Enfermería que se encuentra asignado a algún servicio de hospitalización (cuarto piso trasplantes, especialidades médico quirúrgicas, tercer piso cirugía, tercer piso oncología médica, segundo piso pediatría y oncopediatría, unidad de cuidados críticos, entre otros) o ambulatorios (radioterapia, quimioterapia ambulatoria, imagenología, admisión continua, consulta externa, etc.) del HRAEB a quienes proporcionan los servicios

8.7 Vale: Nota o apuntación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Barrio adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>194118</small>	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 77 de 86

6. PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 78 de 86

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento que guíe el proceso de surtimiento de material de consumo de la Central de Equipos y Esterilización (C.E. y E.), a los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a Dirección de Operaciones, Dirección de Enfermería, Área de Calidad y Certificación y Unidad de Tecnovigilancia.

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El Personal de Enfermería de la C.E. y E., es responsable de surtir el material de consumo con base al stock establecido por cada Enfermera Jefe de Servicio de Enfermería. (Ver Anexo 10.1 Stock solicitado por los Jefes de Servicio de Enfermería para las diferentes áreas por turno).



3.2 El Personal de Enfermería de C.E. y E., debe surtir el material de curación para los diferentes servicios del HRAEB, por turno y en horario de canje siguiente:

TURNO	HORARIO
Matutino	08:00 a 10:00 hrs.
Vespertino	15:00 a 17:00 hrs.
Nocturno	22:00 a 24:00 hrs.

3.3 Corresponde solamente al Enfermero Jefe de Servicio de C.E. y E. o las Supervisoras en Turno, autorizar el incremento de material de consumo de lo establecido en el stock y el surtimiento fuera de los horarios determinados. (Ver Anexo 10.1).

3.4 Cualquier falla de equipo biomédico o material de consumo detectado durante la atención al paciente, el Personal de Salud debe reportar formato impreso o código QR, a la Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria. (Ver Anexo 10.2 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia HRAEB).



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 79 de 86

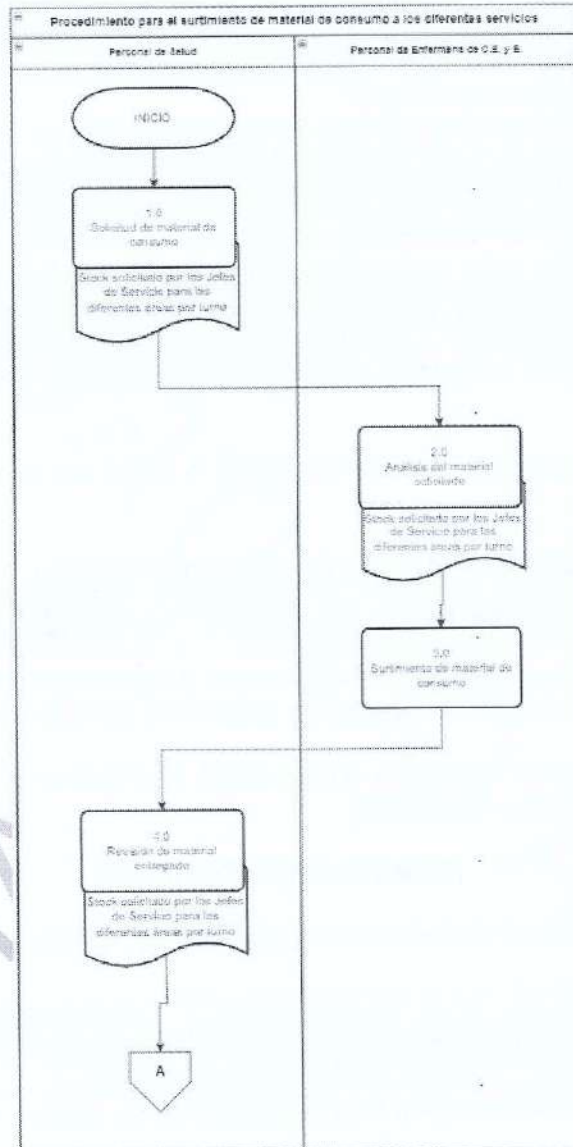
4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Solicitud de material de consumo	Responsable: Personal de Salud
1.1 Solicita material de consumo y ropa estéril, de acuerdo con el stock establecido o necesidades justificadas, de acuerdo con la política 3.1. <ul style="list-style-type: none"> Stock solicitado por los jefes de Servicio de enfermería para las diferentes áreas por turno. 	
Etapa 2.0 Análisis del material solicitado	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
2.1 Analiza el material de consumo solicitado con relación al stock establecido. <ul style="list-style-type: none"> Stock solicitado por los Jefes de Servicio de enfermería para las diferentes áreas por turno. 	
Etapa 3.0 Surtimiento de material de consumo	Responsable: Personal de Enfermería de C.E. y E.
3.1 Toma de los contenedores, anaqueles y/o vitrinas la cantidad de material solicitado y lo coloca en bolsa de polietileno.	
3.2 Coloca en la ventana de guarda estéril los bultos y la bolsa con el material de consumo para su entrega.	
3.3 Entrega los bultos y la bolsa con el material de consumo solicitado.	
Etapa 4.0 Revisión de material entregado	Responsable: Personal de Salud
4.1 Revisa que lo entregado sea el material de consumo o ropa estéril solicitada. <ul style="list-style-type: none"> Stock solicitado por los jefes de Servicio de enfermería para las diferentes áreas por turno. <p style="text-align: center;">¿El material de consumo y la ropa estéril se encuentran completos?</p> Si: Recibe material de consumo y ropa estéril.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
No: Solicita el faltante al Personal de Enfermería de la C.E. y E., de acuerdo con lo solicitado. Pasa a la etapa 5.0.	
Etapa 5.0 Entrega de material o ropa faltante	Responsable: Personal de Enfermería de la C.E. y E.
5.1 Entrega al Personal de Enfermería de Piso el material de consumo o ropa estéril faltante.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

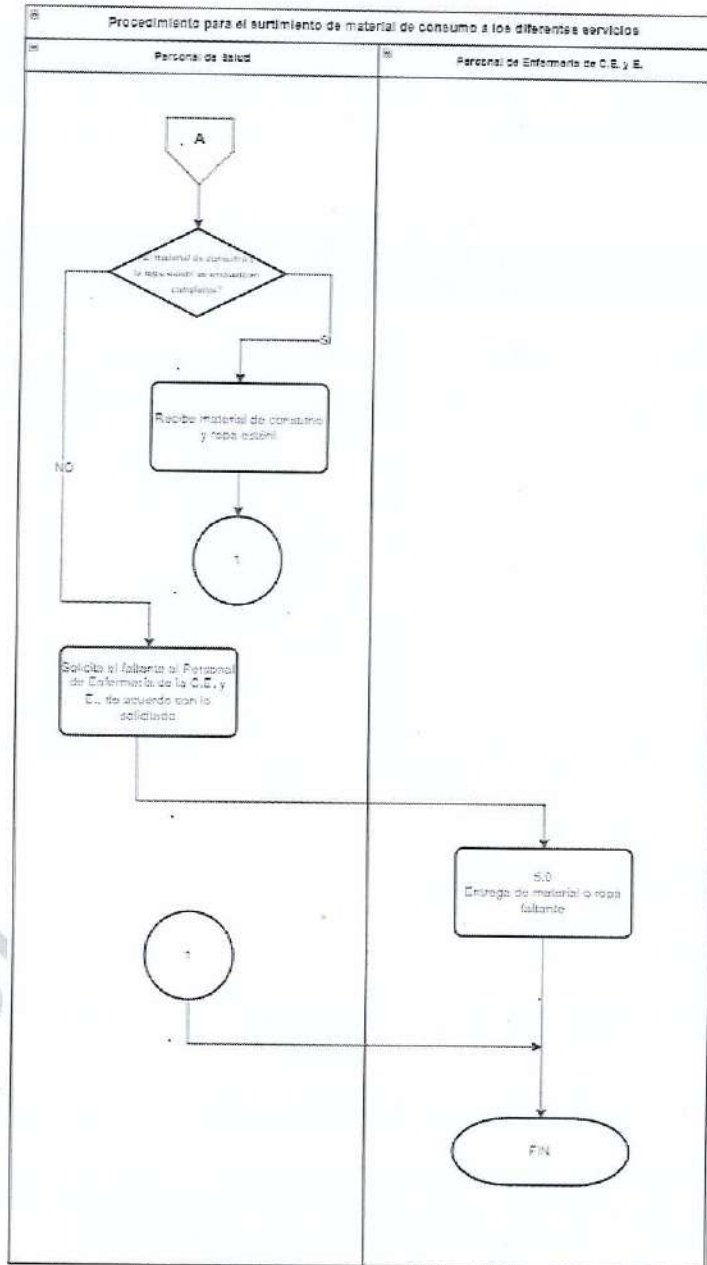
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DE - SE - 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 80 de 86

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024



COPY

ADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB – PR – DE – SE – 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 82 de 86

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP-DDO-PO-005-02

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno	1 año	Personal de C.E. y E.	No Aplica
Reporte de Incidentes relacionados con Dispositivos Médicos a la Unidad de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.	5 años	Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Bulto: Volumen o tamaño de cualquier cosa.



8.2 Estéril: Libre de gérmenes patógenos.

8.3 Material de curación: Conjunto de herramientas u objetos de cualquier clase, necesario para el desempeño de un servicio o el ejercicio de la profesión.

8.4 Personal de C.E. y E.: Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.

8.5 Personal de Salud: Son todas las personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios (Médicos, Enfermeras, Trabajadores Sociales, Personal de Laboratorio, Gabinete, Farmacéuticos, Personal Auxiliar).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>H. A. I. P.</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 83 de 86



8.6 Ropa: Conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, que pasan por un proceso de esterilización y se emplean en procedimientos médicos

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de razón social • En la etapa 1.0 se elimina la actividad 1.2. • En la etapa 4.0 se elimina la actividad 4.2. • Actualización de Diagrama de flujo. • Actualización de Glosario. • Cambio del anexo 10.1.



COPIA CONTRA FIRMADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIO DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>S A T L P</small>	Código: HRAEB – PR – DE – SE – 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 84 de 86

10.0 Anexos

10.1 Stock solicitado por los Jefes de Servicio de Enfermería para las diferentes áreas por turno. Hoja 1 de 2.



 SALUD  HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO																		
SERVICIOS	GASA 10X10 GIR	GASA 7.5X5	GASA 10X10 CIR	COMPRESA C/2PZ	ABATELENCUAS	HISOPOS	TAPONAMIENTO	BATAS	BULTO UROLOGIA	BULTO IMAGEN	BULTO MENOR	CAMPOS	CAMPO HENDIDO	PIERNERAS	JABON	TORUNDAS	C/ALCOHOL	BOLSAS
	4 oz	8 oz																
4to. PISO Transplante	15	10						6				2			1	12		
4to. PISO ESPECIALIDADES	40	40		4	5	2		4				8	4		1		12	
3er. PISO ONCO	20	10		3	5	5		5				4	2		2		12	
3er. PISO CX	30	10		5	5	5		5				4	2		2		12	
PEDIATRIA	60	50		2	5	2		15				15	5		3		13	
BANCO DE LECHES								1				2						
INHALOTERAPIA																		
UCIA	50	10		6	2	2		8				8	1		4		14	
UCIN	10	10		4	2	2		3				3			2	2	2	
UCIP	40	10		5	2	2		4				3			2		8	
FARMACIA	5	5						2				1						
ADMISION CONTINUA	20	5		2	4	4	2	6				6	2	1	2		6	
TRIAGE	10	5		1				2				1	1		1		1	
C.C.	30	30		6		5		15				15			1	1	3	
C. H.	20	20		4	2	10		5				3			1	1	1	
URODINAMIA	20	10	20	1				4	6			2	1	1	5		2	6
HEMODINAMIA	15		20	3				5			6	5	5		2		4	5
IMAGEN	20	20		2		5		4		5		4	4		2		5	
RADIOTERAPIA	5	3				5										1	1	
MEDICINA NUCLEAR	5	5				5		2					2		1	1		
C.E. 1er. PISO	20	20				5		3				5	2		1		2	
C.E. 2do. PISO	20	20				5		2				8	1		1		2	
C. PALIATIVOS	15	10		2				2				2	2		1	1		
GABINETES	10	5				5	4	1				4	2		1	1	2	
ENDOSCOPIAS	5	15				1		10				10	10		2		3	
QUIMOTERAPIA	10	20			4			10				10	5				6	
PET	5	5															1	
CX. AMBULATORIA																	2	
OX. CENTRAL																	11	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:		 	
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

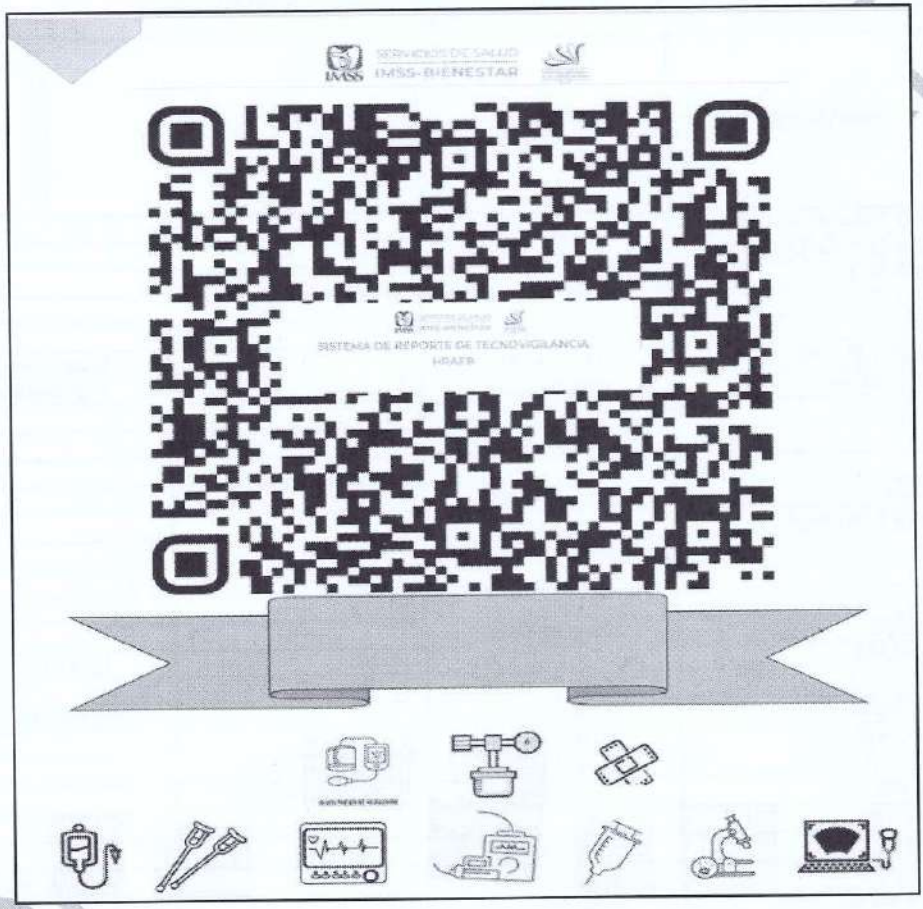
Stock solicitado por los Jefes de Servicio de Enfermería para las diferentes áreas por turno. Hoja 2 de 2.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO			
CRUDO			
SERVICIOS	GASA	ABATELENGUAS	COMPRESA
4to. PISO TRANSPLANTES			
4to. PISO ESPECIALIDADES			
3er. PISO ONCO			
3er. PISO CX			
PEDIATRIA			
BANCO DE LECHE	4paq./mensual		6paq./mensual
INHALOTERAPIA	4paq./mensual		4paq./mensual
UCIA			
UCIN			
UCIP			
FARMACIA	1paq./semanal		
ADMISION CONTINUA			
TRIAGE	4paq./mensual		
C.C.			
C. H.			
URODINAMIA	10paq./mensual		
HEMODINAMIA			1paq./semanal
IMAGEN	10paq./mensual		
RADIOTERAPIA	10paq./mensual		1paq./semanal
MEDICINA NUCLEAR	10paq./mensual		
C.E. 1er. PISO	5paq./mensual	500 mensuales	
C.E. 2do. PISO	5paq./mensual	500 mensuales	
C. PALIATIVOS			
GABINETES	10paq./mensual		
ENDOSCOPIAS	4paq./mensual		6paq./mensual
QUIMIOTERAPIA	10paq./mensual		
PET			
CX. AMBULATORIA			
QX. CENTRAL			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024

 SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB - PR - DE - SE - 06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 86 de 86

10.2 Código QR Sistema de Reporte de Tecnovigilancia Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf973-dn4WOyVNg_WIY_cOXH9_WxGKArQ4tJbp_oM05t-1ksw/viewform



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	MAHSS. María del Carmen Muñoz Cardiel / MAHSS. Gabriela Irazú Crespo	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Directora de Enfermería / Subdirectora de Enfermería	Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
Firma:			
Fecha:	Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024